



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBERNANZA PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCIÓN Y CONSULTORÍA

INFORME SOBRE LOS PLANES DE SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE CARGAS DE LOS MINISTERIOS

2023

Diciembre 2024

TÍTULO: INFORME SOBRE LOS PLANES DE SIMPLIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE CARGAS DE LOS MINISTERIOS. Año 2023

Promovido por la Dirección General de Gobernanza Pública

Diciembre 2024

Publicación disponible en:

funcionpublica.hacienda.gob.es/gobernanza-publica/inspeccion/simplificacion.html/

Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública

Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones 2024

Lengua/s: Español

NIPO: 230240563

Gratuita / Periódica / En línea / pdf

Esta obra se acoge al amparo del Derecho de la Propiedad Intelectual. Quedan reservados todos los derechos inherentes que ampara la Ley, así como los de traducción, reimpresión, transmisión radiofónica, de televisión, Internet (página web), de reproducción en forma fotomecánica o en cualquier otra forma y de almacenamiento en instalaciones de procesamiento de datos, aun cuando no se utilice más que parcialmente.

ÍNDICE

GLOSARIO.....	5
I. RESUMEN EJECUTIVO.....	1
II. INFORME SOBRE LOS PLANES DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y REDUCCIÓN DE CARGAS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022.....	3
1. EL MANUAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.....	4
2. ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO.....	6
3. DESCRIPCIÓN DE LOS PLANES DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2022.....	9
III-CONCLUSIONES.....	29
ANEXO 1: CONVENIOS ENTRE LA AGE Y DISTINTAS ORGANIZACIONES PARA IDENTIFICAR Y REDUCIR CARGAS ADMINISTRATIVAS. AÑO 2022. RESUMEN EJECUTIVO.....	31
ANEXO 2: RESUMEN DE LOS PLANES DE SIMPLIFICACIÓN POR MINISTERIO.....	43

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Actuaciones definitivas por Ministerio.....	8
Tabla 2. Categorías de medidas de las actuaciones de simplificación y reducción de cargas.....	10
Tabla 3. Distribución de actuaciones por Departamentos y materia.....	11
Tabla 4. Medidas adoptadas por los Ministerios.....	15
Tabla 5. Seguimiento de compensación de cargas que afectan a empresas.....	25

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Actuaciones incluidas en planes de simplificación 2023.....	9
Gráfico 2. Número de actuaciones por materia.....	10
Gráfico 3. Actuaciones según destinatario.....	13
Gráfico 4. Medidas de simplificación en porcentaje.....	14
Gráfico 5. Medidas adoptadas por los Ministerios.....	21
Gráfico 6. Actuaciones con reducción de tiempo de tramitación por Ministerio.....	22
Gráfico 7. Número de medidas de reducción de cargas para ciudadanos o empresas.....	23
Gráfico 8. Estado de ejecución de las actuaciones.....	27
Gráfico 9. Estado de ejecución de las actuaciones por Ministerios.....	28

GLOSARIO

APA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
AUC	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
CLT	Ministerio de Cultura
CNU	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
DCA	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
DEF	Ministerio de Defensa
ECM	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
EFD	Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
HAC	Ministerio de Hacienda
IGD	Ministerio de Igualdad
INT	Ministerio del Interior
ISM	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
ITU	Ministerio de Industria y Turismo
JUI	Ministerio de Juventud e Infancia
PJC	Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
SND	Ministerio de Sanidad
TDF	Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
TED	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
TES	Ministerio de Trabajo y Economía Social
TMD	Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática
TRM	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
VAU	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana

I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe anual es el octavo que se elabora para dar cuenta de las actuaciones desarrolladas por parte de la Administración General del Estado para facilitar la tramitación de los procedimientos y servicios públicos y aminorar la carga que el cumplimiento de las obligaciones legales impone a ciudadanos y empresas.

En el ámbito de la Administración General del Estado, los Departamentos ministeriales realizan planes anuales de simplificación de procedimientos administrativos y reducción de cargas en su ámbito ministerial, y posteriormente comunican sus resultados al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

La Secretaría de Estado de Función Pública del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública es la responsable del seguimiento de los planes departamentales y de emitir un informe de resultados de los planes ministeriales del ejercicio anterior.

El Informe que se presenta a continuación corresponde al seguimiento de las actividades de simplificación y reducción de cargas propuestas en los Planes de simplificación de los Departamentos ministeriales de la Administración General del Estado en el año 2023.

El número total de actuaciones de simplificación propuestas en los Planes es de, cifra similar a la de años anteriores e inferior a la del año precedente (63), lo que demuestra que la simplificación es un proceso permanente y consolidado en el seno de la Administración General del Estado.

Entre los procedimientos que son objeto de simplificación destacan los relacionados con los procedimientos internos de la administración que suponen cerca del % del total, concesiones, autorizaciones y licencias que suponen el % del total, certificaciones y consultas que representan el % del total y los de ayudas y subvenciones que representan el % de las actuaciones

El 62% de las actuaciones de simplificación afectan a procedimientos dedicados a ciudadanos o empresas (externas), y el 38% restante a procedimientos internos de la Administración o a relaciones entre órganos o administraciones.

La mayoría de las actuaciones conllevan la adopción de más de una medida de simplificación, correspondiendo el 34% a medidas relacionadas con la administración electrónica, el 20% a actuaciones de mejora de la calidad y fiabilidad de la información el 17% a eliminación de trámites o rediseño de procedimientos, y un 16 % a la simplificación documental.

Los planes de simplificación de los Ministerios incluyen medidas de reducción de cargas administrativas para ciudadanos y empresas que corresponden a iniciativas de los Departamentos y a algunas propuestas efectuadas por parte de representantes de organizaciones empresariales y sociales con las que se firman convenios para la identificación de este tipo de medidas y elaboración de propuestas de mejora, dando así oportunidad al sector empresarial y social de

participar en las políticas públicas. En se firmaron convenios con CEOE-CEPYME, Cámara de Comercio de España, Federación Nacional de Asociaciones de Empresarios y Trabajadores Autónomos (ATA), la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) y el Comité Español de Representantes de personas con discapacidad (CERMI), abarcando un amplio rango de sensibilidades que se pretende que se vean reflejadas en las propuestas. Los Ministerios con un mayor número de propuestas de reducción de cargas administrativas son Transportes y Movilidad Sostenible, Industria y Turismo, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y Trabajo y Economía Social.

Los planes de simplificación también han permitido reducir los tiempos de tramitación en 41 procedimientos, estimándose una minoración media de 73 días por procedimiento.

Las medidas incluidas en los Planes contribuyen también al cumplimiento del objetivo de no incremento de cargas administrativas para empresas en la AGE (principio de compensación de cargas, one in – one out).

Por último, por lo que se refiere al estado de realización de las actuaciones previstas de las actuaciones de simplificación propuestas en los Planes Ministeriales, se han realizado el 60%, estando en ejecución el 22% y pendientes de inicio el 18% restante.

La simplificación administrativa y la reducción de cargas en cuyas propuestas participa activamente la sociedad civil, acercan la administración a los ciudadanos y actores económicos, permiten emplear los recursos públicos de manera diligente, liberan de trámites redundantes a los ciudadanos y empresas y facilitan que los empleados públicos centren sus esfuerzos en tareas que aporten un valor añadido.

Los cambios regulatorios y las nuevas formas de interrelación de los ciudadanos y las empresas, con la Administración, que persiguen la sencillez y la accesibilidad, facilitan que se lleven a cabo las iniciativas y proyectos individuales y empresariales evitando trámites no imprescindibles y favoreciendo el desarrollo económico y social.

La vigilancia constante de la normativa con el fin de evitar el crecimiento de las cargas administrativas cuando no son imprescindibles supone una actividad permanente de la Administración y es aplicable, asimismo, a los procedimientos nuevos o renovados. Por ello, en la simplificación administrativa se ha de realizar un análisis *ex ante* del impacto previsto de los procedimientos y normas y una evaluación *ex post* de la eficacia conseguida, con el objetivo de depurar el ordenamiento jurídico, la costumbre o prácticas que pudieran no estar ya justificadas. Una regulación ha de considerarse necesaria cuando los beneficios sociales, económicos, medioambientales, etc., justifiquen los costes.

II. INFORME SOBRE LOS PLANES DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y REDUCCIÓN DE CARGAS DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022

El presente informe recoge los resultados del seguimiento de los planes ministeriales de simplificación administrativa y reducción de cargas llevados a cabo durante el año 2023.

Para su elaboración, se ha agregado la información aportada por los distintos Ministerios (a través de sus Subsecretarías, y concretamente, de las Inspecciones Generales de Servicios), acerca de los planes que recogen las actuaciones de éstos en esta materia que se desarrollan de conformidad con el manual de simplificación administrativa y reducción de cargas para la Administración General del Estado.

A tal fin, las Subsecretarías departamentales identifican anualmente en un Plan de simplificación administrativa y de reducción de cargas, los procedimientos de su ámbito ministerial objeto de revisión en ese periodo, incluyendo su análisis y, en cada caso, posterior propuesta de reducción de cargas, con las decisiones y propuestas normativas que correspondan, además de los plazos temporales para su consecución.

El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a propuesta de la Secretaría de Estado de Función Pública, elabora el presente informe sobre los resultados de los planes ministeriales de reducción de cargas y simplificación administrativa durante el ejercicio anterior, que se completa con dos anexos. El primero de ellos trata de un resumen del análisis de las propuestas de reducción de cargas derivadas de los convenios que la Administración General del Estado firmó en 2023 con organizaciones empresariales y sociales representativas. En el segundo se recoge un resumen de los planes de simplificación de cada Ministerio. Asimismo, en el presente informe sobre los Planes de Simplificación se realiza alguna comparativa de las medidas de estos Planes respecto a las propuestas de dichos convenios.

1. EL MANUAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

El Manual de simplificación administrativa y de reducción de cargas para la Administración General del Estado (AGE)¹, presenta una metodología que pretende unificar y alinear las actuaciones de simplificación administrativa y de reducción de cargas, antes considerados de forma aislada.

La simplificación administrativa constituye una política pública esencial en la agenda actual de los gobiernos, administraciones y organismos públicos y además, representa una reiterada demanda de los ciudadanos, empresas y agentes socioeconómicos, destinatarios finales de las actividades de las Administraciones Públicas. La simplificación administrativa es, por tanto, una política de amplio alcance que tiene como objeto mantener el equilibrio entre la protección de los intereses generales y el interés privado de ciudadanos y operadores económicos. La idea de fondo es que, el sector público debe cohonestar el interés público con el derecho de los distintos agentes a operar en el mercado sin interferencias innecesarias o cargas no justificadas.

Podríamos considerar la simplificación administrativa como el acervo de principios y acciones que nos permiten identificar y realizar propuestas de mejora del diseño de los procedimientos administrativos, para que éstos, además de adecuarse a las necesidades de cada momento, operen con la máxima economía y alcancen el mayor grado posible de eficacia y eficiencia en beneficio de la ciudadanía, los operadores económicos y la propia organización.

También adquiere, cada vez más fuerza en las agendas de los países de nuestro entorno y en el de las organizaciones internacionales, (especialmente en la UE y OCDE), las denominadas políticas de mejora regulatoria y de reducción de trabas o cargas administrativas, que ponen el acento en los trámites y obligaciones que las normas imponen a empresas, ciudadanos y agentes económicos a la hora de relacionarse con ella.

Estos trámites y obligaciones que impone la normativa, en la medida en que no estén justificados en razones de interés general o provengan compensados por los beneficios que la relación con las administraciones públicas pueda proporcionarles, constituyen una carga u obstáculo que debe ser eliminado.

El objetivo del Manual de simplificación y reducción de cargas es analizar y evaluar los procedimientos administrativos vigentes y revisar su diseño de modo que alcancen las dimensiones óptimas para su eficiencia social.

Propone, entre otros aspectos, comprobar que los procedimientos:

- Son necesarios
- Está justificada su singularidad
- Se gestionan con la mayor racionalidad posible
- No existen duplicidades, controles innecesarios o tareas improductivas

¹ http://administracion.gob.es/pag_Home/dam/jcr:6a6fc9a0-8eb9-4191-a6fb-2849d5f63b2f/Manual%20de%20Simplificacion.PDF

- No se produce descoordinación entre sus fases o fallos en las comunicaciones
- Los plazos y tiempos son los menores posibles
- Se aprovechan de manera óptima las tecnologías de la información
- No existen cargas para ciudadanos y empresas o éstas pueden reducirse o suprimirse

El Manual establece una Metodología común para toda la Administración General del Estado y favorece la evaluación permanente del acervo normativo, permitiendo, además, una mayor coordinación y una visión integrada, asegurando la planificación por parte de los Departamentos de sus procesos de simplificación y reducción de cargas.

2. ACTUACIONES DE SEGUIMIENTO

El seguimiento de los planes de simplificación departamentales se realiza, con carácter general, con arreglo al siguiente esquema:

- Cada año, y con referencia al Plan anual inmediatamente anterior, las Subsecretarías remiten a la Secretaría de Estado de Función Pública (Dirección General de Gobernanza Pública) información de las propuestas, decisiones adoptadas y de las ejecutadas en aquel periodo.
- Las actuaciones de los ministerios pueden tener su origen en las propuestas de reducción de cargas de las asociaciones civiles y empresariales con las que la Secretaría de Estado de Función Pública firma convenios para la detección de necesidades específicas de determinados sectores o colectivos².
- La Dirección General de Gobernanza Pública, resuelve las consultas que pudieran formularse, recaba de los Departamentos Ministeriales la información necesaria y vela por la aplicación del Manual de simplificación, para lo que cuenta con el apoyo de las Inspecciones Generales de Servicios departamentales.
- Por parte del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a propuesta de la Secretaría de Estado de Función Pública, se eleva al Consejo de Ministros, un informe sobre los resultados de los planes ministeriales de reducción de cargas y simplificación administrativa durante el ejercicio anterior.

Para la elaboración del presente informe, por parte de la Secretaría de Estado de Función Pública, se han realizado las siguientes actuaciones:

- Se solicitó a las Subsecretarías de los Ministerios que impartieran las instrucciones oportunas para que se llevase a cabo la elaboración del Plan de simplificación administrativa y de reducción de cargas correspondiente a 2023 en los respectivos Departamentos.
- Se recibieron, a través de las Inspecciones Generales de Servicios los planes de 22 Ministerios con un total de 110 propuestas.

-
- ² https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-9924
 - https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-9925https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-9926
 - https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-9927
 - https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-9928

- A medida que se recibieron respuestas de los Ministerios, se procedió a resolver dudas y, además, se precisaron datos en colaboración con las Inspecciones de Servicios de los distintos Ministerios.
- Se recibieron, asimismo, propuestas de simplificación de organizaciones empresariales y sociales (CEOE-CEPYME, Cámara de Comercio de España, ATA, CEPES y CERMI), detectadas a partir de los convenios firmados con dichas asociaciones para identificar procedimientos en los que se podrían reducir cargas administrativas. Dichas propuestas fueron analizadas por los distintos Ministerios.
- Tras una revisión de la información recibida se han mantenido 63 de las actuaciones recogidas en los Planes de simplificación, procedentes de los departamentos ministeriales.
- De estas sesenta y tres actuaciones se han recibido los resultados, estando ejecutadas treinta y ocho de ellas y catorce en ejecución. Las once restantes no han iniciado aún su ejecución.

Tabla 1. Actuaciones definitivas por Ministerio

Ministerio	Actuaciones Definitivas
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	3
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	1
Ministerio de Sanidad	4
Ministerio de Trabajo y Economía Social	7
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	1
Ministerio de Cultura	2
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	4
Ministerio de Economía, Comercio y Empresa	4
Ministerio de Industria y Turismo	8
Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes	6
Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes	7
Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática	1
Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	10
Ministerio de Hacienda	1
Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	4
Total General	63

3. DESCRIPCIÓN DE LOS PLANES DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA 2022

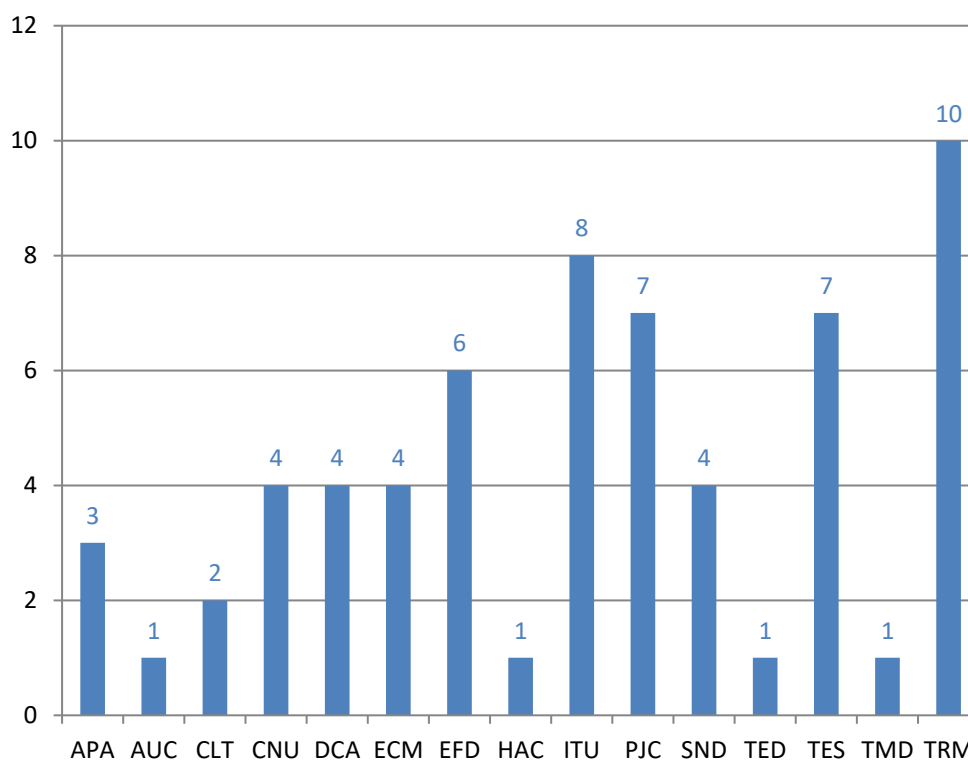
3.1. Actuaciones por Ministerios y materias

Los planes ministeriales de simplificación administrativa correspondientes a 2023 incluyen un total de 63 actuaciones.

Un resumen de estas se incorpora como Anexo a este informe.

El número de actuaciones por Ministerio es el que se refleja en el siguiente gráfico, siendo los Ministerios de Transportes y Movilidad Sostenible; Industria y Turismo, Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y Trabajo y Economía Social los que más actuaciones de simplificación han propuesto.

Gráfico 1. Actuaciones incluidas en planes de simplificación 2023

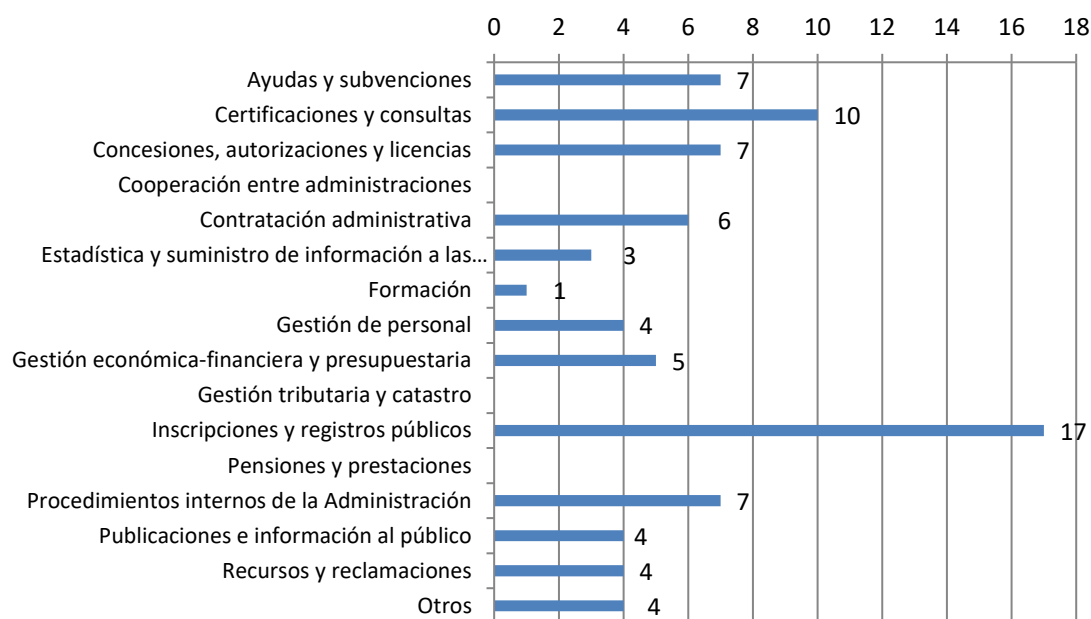


Las actuaciones se corresponden con procedimientos que afectan a materias de distinto tipo, que se han clasificado en dieciséis grandes categorías.

Algunas de ellas, inciden en más de una categoría, por lo que en primer lugar se detallan a cuantas categorías afectan cada una de las 63 actuaciones emprendidas, para dar cuenta, a continuación, del número de actuaciones en cada una de ellas.

Tabla 2. Categorías de medidas de las actuaciones de simplificación y reducción de cargas.

Actuaciones	Número de categorías en las que inciden	Total de categorías mejoradas
49	1	49
12	2	24
2	3	6
63		79

Gráfico 2. Número de actuaciones por materia

Entre los procedimientos que son objeto de simplificación destacan los relacionados con: las inscripciones y los registros públicos (17 actuaciones que suponen un 22% del total) y las certificaciones y consultas (10 actuaciones que suponen un 13% del total). Por otro lado, se destacan las ayudas y subvenciones, las concesiones, autorizaciones y licencias y los procedimientos internos de la Administración, cada una de ellas con 7 actuaciones representando un 9% del total cada una.

La distribución de las actuaciones por materia y ministerios la siguiente:

Tabla 3. Distribución de actuaciones por Departamentos y materia

CATEGORÍAS	APA	AUC	CLT	CNU	DCA	ECM	EFD	HAC	ITU	PJC	SND	TED	TES	TMD	TRM
Ayudas y subvenciones		1		1	2	1			1				1		
Certificaciones y consultas	1					1	2		1	3	1			1	
Concesiones, autorizaciones y licencias	2								1		1	1			2
Cooperación entre administraciones															
Contratación administrativa				1	2					3					
Estadística y suministro de información a las administraciones p						2									1
Formación			1												
Gestión de personal				1			2								1
Gestión económica-financiera y presupuestaria								1							4
Gestión tributaria y catastro															
Inscripciones y registros públicos			1	2			1		5	3	1		3		1
Pensiones y prestaciones															
Procedimientos internos de la Administración				3				1		1	1				1
Publicaciones e información al público			1				2								1
Recursos y reclamaciones			1				1				1				1
Otros	1												3		
Total general	4	1	4	8	4	4	8	2	8	10	5	1	7	1	12

Atendiendo a distribución de las actuaciones, se observa que:

- El **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** ha llevado a cabo actuaciones en las áreas de Certificaciones y consultas y en Concesiones, autorizaciones y licencias
- En el **Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades** la actuación desarrollada ha supuesto mejoras en Contratación administrativa, Gestión de personal, Inscripciones y registros públicos y Procedimientos internos de la Administración.
- En el **Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030** las actuaciones ejecutadas han incidido en aspectos de Contratación administrativa.

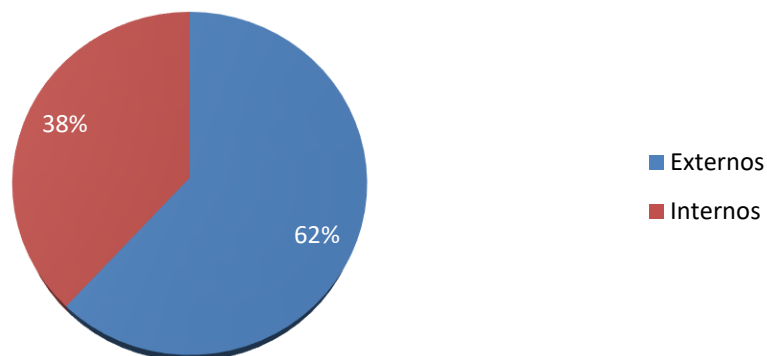
- Las actuaciones del **Ministerio de Cultura** se han centrado en la Formación, las Inscripciones y registros públicos, las Publicaciones y la información al público y los Recursos y reclamaciones.
- En el **Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes** se han abordado proyectos de simplificación y reducción de cargas a través de: Certificaciones y consultas, Gestión de personal, Inscripciones y registros públicos y Recursos y reclamaciones.
- En el **Ministerio de Hacienda**, se han acometido actuaciones que implican Gestión económica-financiera y presupuestaria y Procedimientos internos de la Administración.
- Las actuaciones del **Ministerio de Industria y Turismo** se han centrado en las Inscripciones y registros públicos.
- En el **Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes** las actuaciones se enmarcan en Certificaciones y consultas, Contratación administrativa, Inscripciones y registros públicos y Procedimientos internos de la Administración.
- En el **Ministerio de Trabajo y Economía Social**, se han realizado actuaciones de simplificación y reducción de cargas en materia de Ayudas y subvenciones y de Inscripciones y registros públicos.
- En el **Ministerio de Sanidad** se han empleado herramientas de simplificación y reducción de cargas de Concesiones, autorizaciones y licencias y de Procedimientos internos de la Administración.
- En el **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**, las actuaciones en materia de simplificación se han centrado en las referidas a Concesiones, autorizaciones y licencias..
- En el **Ministerio de Transportes, y Movilidad Sostenible** las actuaciones realizadas se han concretado en Concesiones, autorizaciones y licencias, Gestión de personal, Gestión económica-financiera y presupuestaria, Procedimientos internos de la Administración, Publicaciones e información al público y Recursos y reclamaciones

3.2. Actuaciones según destinatario

Según el tipo de destinatario las actuaciones del Plan han sido clasificadas en externas (que afectan a procedimientos dedicados a ciudadanos o empresas), e internas (que refieren a procedimientos internos de la Administración o a relaciones entre órganos o administraciones).

De las 63 actuaciones puestas en marcha por los Departamentos Ministeriales 39 (62%) se refieren a procedimientos dirigidos a ciudadanos o empresas, y 24 (38%) son procedimientos internos de la propia administración, tal como se resumen en el gráfico siguiente:

Gráfico 3. Actuaciones según destinatario



3.3. Actuaciones por tipo de medida adoptada

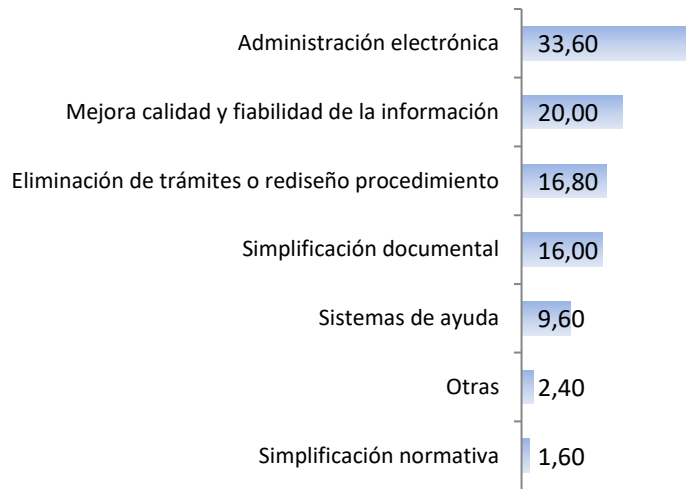
Las actuaciones incluidas han supuesto la adopción de medidas de simplificación de diversa índole:

- Administración electrónica
- Mejora calidad y fiabilidad de la información
- Eliminación de trámites o rediseño procedimiento
- Simplificación documental
- Sistemas de ayuda
- Simplificación normativa
- Otras

La mayoría de las actuaciones conllevan la adopción de más de una medida de simplificación, observándose un mayor peso de las medidas relacionadas con la administración electrónica (33,6% del total), la mejora de la calidad y fiabilidad de la información (20%), la eliminación de trámites o rediseño procedimiento (16,8%), o la simplificación documental (16%)³.

³ En anexo a este informe se pueden observar las categorías de las propuestas de reducción de cargas administrativas procedente de los convenios firmados con organizaciones empresariales y sociales.

Gráfico 4. Medidas de simplificación en porcentaje



El siguiente cuadro refleja el tipo de medidas adoptadas por Ministerio.

Tabla 4. Medidas adoptadas por los Ministerios

TIPO DE MEDIDAS	APA	AUC	CLT	CNU	DCA	ECM	EFD	HAC	ITU	PJC	SND	TED	TES	TMD	TRM
Administración electrónica	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓
Simplificación documental		✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓		✓
Sistemas de ayuda			✓	✓	✓		✓		✓		✓				✓
Eliminación de trámites o rediseño procedimiento	✓		✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓		✓
Mejora calidad y fiabilidad de la información		✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓		✓		✓
Simplificación normativa	✓										✓				
Otras										✓					

Entre las medidas relacionadas con la **administración electrónica**, cabe destacar, las siguientes:

- La generalización de la tramitación electrónica estableciendo la obligatoriedad de la persona jurídica de comunicarse por medios electrónicos, incluida la fase de justificación en los procedimientos de ayudas y subvenciones. (Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible AUC)
- Tramitación electrónica en todas las fases del procedimiento, tanto en la solicitud como en el resto de la tramitación. Obligatoriedad de la persona jurídica de relacionarse por medios electrónicos incluida la fase de justificación, dejar de pedir al solicitante en este procedimiento la fotocopia del DNI. Convocatoria, Solicitudes, Evaluación, Concesión y Justificación de las subvenciones destinadas a proyectos e iniciativas que promuevan la implementación, la alineación y la localización de la Agenda 2030 en las Entidades Locales. (Dirección General de Políticas Palanca para el Cumplimiento de la Agenda 2030. DCA)
- Digitalización de publicaciones de la Biblioteca editadas por el MEFD o en dominio público. La Biblioteca facilita la consulta de publicaciones en la sala de lectura y el préstamo personal e Interbibliotecario. Ofrece también a sus usuarios información bibliográfica, reproducción de documentos, y orientación sobre la búsqueda y localización de documentos.

(Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones EFD)

- Supresión de la presentación en papel de la documentación necesaria para la tramitación de la indemnización por residencia eventual de los alumnos de promoción interna que realizan curso selectivo en el IEF y paso a presentación telemática. (Instituto de Estudios Fiscales, HAC)
- Desarrollo de nuevas funcionalidades en el sistema de información, para la gestión del procedimiento de consulta previa a la autorización de inversiones exteriores. Procedimiento por el cual, un representante de una empresa extranjera, realiza una consulta respecto a una inversión en España, para verificar que dicha inversión requiere una autorización previa a la inversión conforme a la Ley 19/2003, de 4 de julio. (ECM)
- Incorporación en el buscador general de expedientes de la aplicación Cortesi@ de la opción de filtro por fecha de órdenes del día de las reuniones de los órganos de las Cámaras. (PJC)
- Sustitución de los libros de contabilidad de estupefacientes en soporte papel por formatos electrónicos. De acuerdo al RD 1675/2012 de 14 de diciembre, todas las entidades que fabrican, distribuyan o dispensan sustancias o medicamentos estupefacientes deben disponer de un libro de contabilidad de estupefacientes. (Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios – AEMPS. SND)
- Solicitud electrónica del certificado de emigrante retornado. Puesta en marcha del procedimiento en sede electrónica, donde además están concretados los documentos que el ciudadano debe aportar en cada uno de los supuestos, además de una información general sobre el procedimiento. El Certificado de Emigrante Retornado es el documento en el que se reconocen, a un ciudadano español que ha emigrado al extranjero y que ha regresado a residir en España, los periodos de trabajo y cotización en el extranjero anteriores a su regreso. (Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio TMD).
- Implementación de notificación electrónica
- Desarrollo de la notificación electrónica, incluyendo como sujetos obligados a personas físicas empleadoras. Real Decreto 928/1988, de 14 de mayo por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social. Presentación por los interesados de escritos de alegaciones y de otros trámites, tras la iniciación de un procedimiento sancionador o liquidatorio por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en los supuestos en que es competente para la instrucción. (Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social -OE ITSS. TES).
- Implementación de una nueva herramienta tecnológica para la gestión integral, control y seguimiento de los registros.que entran por ASIF, así

como por correo electrónico. (D.G. de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria. TRM).

- Aplicación para el panel de expertos en evaluación y control con tramitación de la documentación pertinente, la firma de la declaración responsable (DR) de los expertos y la facturación a través de la aplicación. (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación. CNU)

Los planes han permitido también la incorporación de actuaciones que suponen **mejoras de la calidad y fiabilidad de la información**, como las siguientes:

- Digitalización de quejas y sugerencias presenciales. Eliminar el envío en papel de quejas y sugerencias que los usuarios interponen presencialmente, por el envío electrónico, a través de la digitalización. (INAEM CLT)
- Suprimir la necesidad de aportar las cuentas anuales a los licitadores. En los documentos de licitación se incluirá un anexo solicitando autorización de los licitadores para consultar sus cuentas anuales. (Instituto de Mayores y Servicios Sociales -IMSERSO.DCA)
- Simplificación documental en la solicitud de la subvención de los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas solicitantes de actividades de apoyo, fomento y asesoramiento para trabajadores autónomos y emprendimiento eliminado el anexo de subcontratación, incorporándolo en el procedimiento de la administración electrónica. (Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas. TES).
- Creación del UTN (Unique tracking number) para cada certificado/buque/trámite, creación de plataforma de firma, conexión con RLD, datos accesibles a través de la sede electrónica introduciendo el UTN y comunicación del sistema a la OMI (Organización Marítima Internacional) para que sean reconocidos mundialmente. Se pasa de la preparación y la remisión de una carta certificada con acuse de recibo que tarda una media de tres a cinco días a establecer un procedimiento digital en el que se tarda 0,10 h en adjuntar al SGS y cerrar el expediente. Se emiten los certificados a los buques usando firma electrónica por UTN de modo que se puedan notificar electrónicamente y que no haya que remitir el certificado rubricado por correo postal certificado con acuse de recibo. Se mejora el sistema de seguridad ya que es más difícil su falsificación. (Dirección General de la Marina Mercante. TRM).
- Eliminación de la doble comunicación de cambio de representante para ka120 y ka121. KA120 es el sistema a través el cual las instituciones educativas de los ámbitos de educación de personas adultas, la formación profesional y la educación escolar solicitan la "acreditación Erasmus" (que

facilita el acceso a las subvenciones de Erasmus+). Se ha configurado la aplicación electrónica para que cuando se solicite el cambio en KA121 se aplique directamente a KA120, de manera que solo haya una comunicación. (SEPIE. CNU).

En relación con la **eliminación de trámites o rediseño del procedimiento** los siguientes son algunos ejemplos de las actuaciones realizadas:

- Utilización de información administrativa disponible en el FEGA para la cumplimentación del cuestionario CORE, disminuyendo la carga de respuesta a los informantes, el coste de recogida para el INE e incrementando la coherencia entre la información estadística y la disponible en las fuentes administrativas. (INE. ECM).
- Eliminación del trámite de autorización previa del reconocimiento mutuo en Seguridad Industrial, para lo que se modifican distintos Reglamentos de Seguridad Industrial en los que se preveía la aprobación previa del Ministerio de Industria, comercio y Turismo en los casos de reconocimiento mutuo. (Secretaría General de Industria y PYME. ITU).
- Modificación del funcionamiento de la Mesa de Contratación en la tramitación de expedientes por procedimientos abiertos supersimplificados. (Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. PJC).
- Exenciones a las solicitudes de informe preceptivo y vinculante de la Dirección General de Aviación Civil (DGAV) y a los acuerdos previos de Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) en la tramitación del informe preceptivo y vinculante necesario para la aprobación de instrumentos o planes urbanísticos afectados por los aeropuertos de interés general (servidumbres establecidas y servidumbres a establecer). (Dirección General de Aviación Civil. TRM).

La **simplificación documental** de los procedimientos ha sido posible gracias a medidas como las siguientes:

- Elaboración de un procedimiento de gestión de adquisiciones y contratación en el CIEMAT, así como instrucciones técnicas para cada tipo de contratación para facilitar al personal del CIEMAT la tramitación de los expedientes de adquisición. Elaboración de 11 instrucciones técnicas para cada tipo de contratación (abierto ordinario, abierto simplificado, abierto simplificado abreviado, negociado, contratos menores, restringidos y centralizados) y para el describir los procesos de pago de

expedientes, prórrogas, modificación de contratos e inventario del CIEMAT. (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, CNU).

- Elaboración de nuevos pliegos tipo simplificados para el procedimiento de contratación pública del organismo. (Consejo de Administración del Patrimonio Nacional. PJC)
- Automatización de la gestión de los expedientes de ensayo y/o certificación de equipos de protección individual en su actuación como laboratorio de ensayo y organismo notificado acreditado. (Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo – INSST. TES).
- Digitalización del procedimiento de expropiación forzosa realizando el procedimiento en su totalidad a través de NUDO. (Dirección General de Carreteras. TRM).

Como ejemplos de incorporación de **sistemas de ayuda** cabe citar:

- Instrucciones Técnicas de actuación para los Órganos de Selección de las diferentes escalas de Oferta de Empleo Público. Este procedimiento tiene por objeto definir la metodología utilizada en el CIEMAT, para la incorporación y promoción de personal funcionario, así como el desarrollo de los procesos selectivos para así facilitar la labor de los Organos de Selección en cuanto a la cumplimentación de la documentación generada en el transcurso del proceso selectivo. (Centro de Investigaciones, energéticas, medioambientales y tecnológicas - CIEMAT.CNU)
- Publicación en la Plataforma de Contratación del Estado (PLACE) los anexos de los PCAP en formato editable. (Instituto de Mayores y Servicios Sociales -IMSERSO. DCA)
- Mejora de la tramitación de las solicitudes de certificados de profesionalidad y acreditaciones parciales (fase I-certificados de profesionalidad). A través de este trámite se puede solicitar el registro y expedición de certificados profesionales, así como el registro de acreditaciones parciales acumulables, de ámbito estatal. (Subdirección General de Ordenación e Innovación de la Formación Profesional. EFD).
- Implantación de nueva aplicación web para la presentación electrónica de solicitudes de invención, que facilite el uso , fomente la presentación electrónica, y reduzca el tiempo requerido en realizar una solicitud de invención a ciudadanos y empresas Implantación de nuevos sistema de solicitudes de invención OEPMSEI. Concesión del certificado de protección de un modelo de utilidad. Otorgar protección definitiva a las patentes europeas concedidas. Inicio del procedimiento internacional PCT para solicitantes españoles o con residencia en España. (Oficina Española de Patentes y Marcas - OEPM. ITU).

- Creación de la Aplicación para dispositivos móviles para la JONDE (AppJONDE) en el INAEM que introduce un nuevo sistema de mensajería entre los integrantes de la JONDE y el Equipo técnico-administrativo de la Orquesta que da la solución para todo tipo de comunicaciones que requieran de inmediatez tanto durante los Encuentros y Giras como para localizar y solventar incidencias en todo momento con los integrantes de la bolsa de instrumentistas JONDE (400-500 integrantes anualmente). (JONDE-INAEM. CLT).
- Implementar la solicitud, emisión y remisión de certificados (no NCF-BPD) en la aplicación LABOFAR. (Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios - AEMPS SND).
- Digitalización del cuestionario de la Estadística de Construcción de Edificios. (TRM).

En cuanto a las actuaciones que han conllevado **simplificación normativa** pueden destacarse:

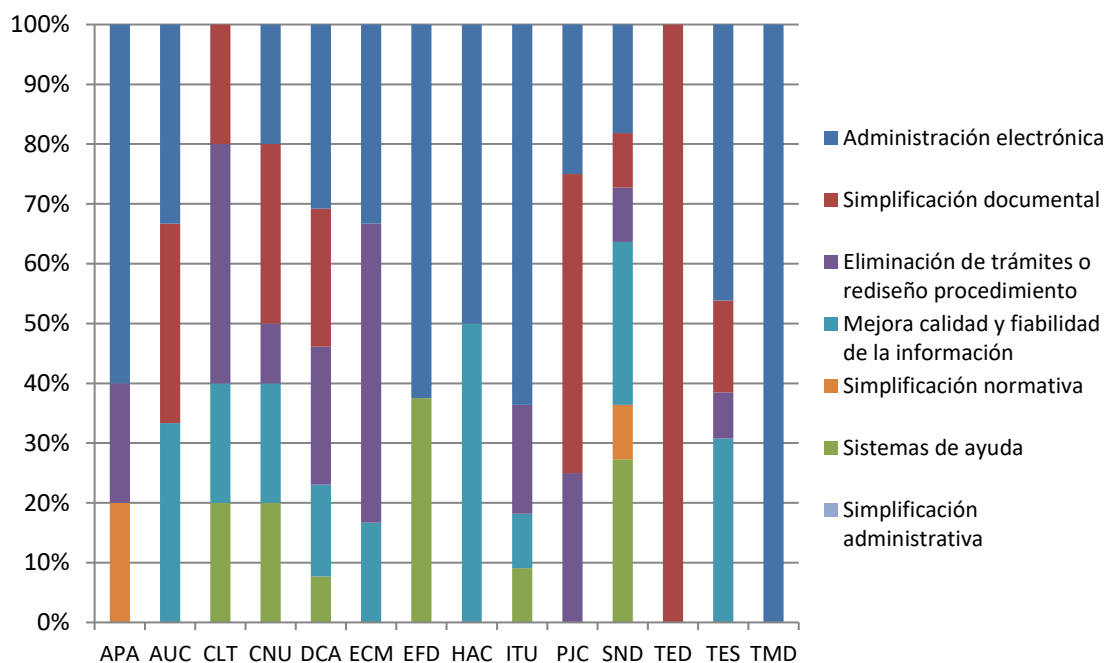
- Armonización del procedimiento de autorización y sustitución de la solicitud presencial por solicitud electrónica. De la S.G. de Protección de Investigación Científica y Reservas Marinas (D.G. de Pesca Sostenible). El establecimiento de una reserva marina constituye la forma de protección y salvaguarda de los recursos marinos y pesqueros de determinadas zonas del litoral español, para ello se prevé una legislación específica que la delimite y regule medidas de protección. La medida busca reducir la dispersión normativa existente facilitando el acceso de los interesados en obtener una autorización de pesca o buceo de recreo en reservas marinas, simplificando la normativa y el procedimiento a aplicar, que mediante modificación normativa se armonizará y simplificará el procedimiento, sustituyéndose la solicitud presencial por la solicitud electrónica, ofreciendo la posibilidad de utilizar una aplicación específica. (APA)
- Procedimiento que establece un sistema excepcional de acceso al título de Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria. Modificación del Real Decreto 1753/1998, de 31 de julio, sobre acceso excepcional al título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria y sobre el ejercicio de la Medicina de Familia en el Sistema Nacional de Salud. (Dirección General de Ordenación Profesional. SND)

Otras actuaciones relevantes llevadas a cabo incluyen:

- La implantación en la Subsede electrónica del Ministerio de Justicia del servicio de obtención telemática de los certificados de antecedentes penales y de delitos de naturaleza sexual para las personas jurídicas, garantizando un acceso seguro. (Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia -DGTDAJ. PJC)
-
- Cancelación de inscripciones del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores condenados por sentencia firme que hayan cumplido su responsabilidad penal mediante una tecnología basada en la robótica inteligente. (Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia -DGTDAJ. PJC).
- Cancelación de inscripciones del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de condenados por sentencia firme que hayan cumplido su responsabilidad penal mediante una tecnología basada en la robótica inteligente. (Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia -DGTDAJ. PJC)

El peso relativo en cada Departamento de cada tipo de medidas se presenta de una manera visual en el siguiente gráfico.

Gráfico 5. Medidas adoptadas por los Ministerios

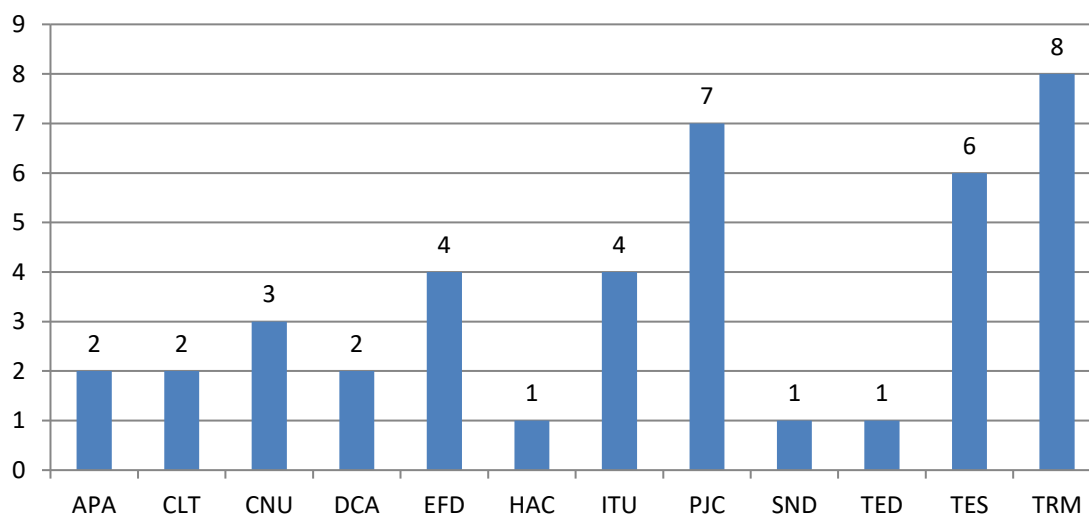


3.4. Mejora de los tiempos de tramitación

Los planes han permitido también reducir los tiempos de tramitación, que ha sido posible cuantificar en 41 procedimientos.

En 12 Ministerios se implementan medidas que implican disminución de los tiempos de tramitación de los procedimientos. El Ministerio con mayor número de procedimientos en los que se reducen los tiempos de tramitación es el de Transportes y Movilidad Sostenible (8 procedimientos).

Gráfico 6. Actuaciones con reducción de tiempo de tramitación por Ministerio

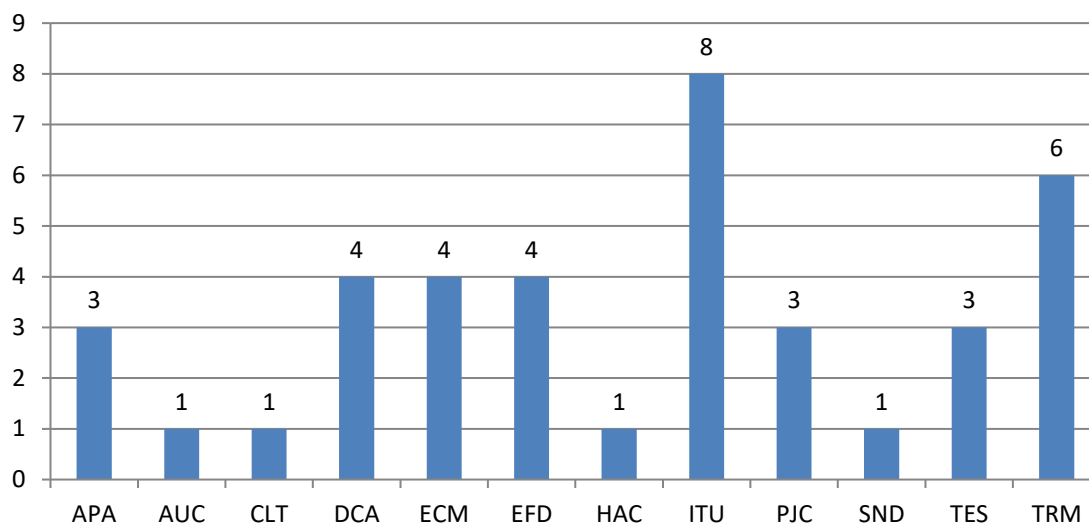


Los tiempos de reducción oscilan entre 1 y 2.555 días, siendo 73 el número de días de reducción del tiempo medio de tramitación. En el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes se ha conseguido la mayor reducción en días de tramitación (2.555) con la medida de Robotización inteligente del proceso de cancelación de antecedentes penales, evitando que dicha cancelación se tenga que realizar manualmente con la consiguiente eliminación de posibles errores en cálculos manuales, cumplimiento de los plazos y la gestión..

3.5. Medidas de Reducción de cargas

Los planes de simplificación de los Ministerios incluyen 39 medidas de reducción de cargas administrativas para ciudadanos y empresas.

Los Ministerios con un mayor número de propuestas de reducción de cargas administrativas son los de Industria y Turismo y el de Transportes y Movilidad Sostenible

Gráfico 7. Número de medidas de reducción de cargas para ciudadanos o empresas

Los mecanismos utilizados para reducir las cargas consisten en la eliminación de obligaciones repetitivas u obsoletas como consecuencia de cambios tecnológicos, no requerir documentos que obren en poder de las Administraciones, disminuir la frecuencia de petición de datos, reducir los plazos de tramitación de los procedimientos o posibilitar la presentación electrónica de solicitudes, comunicaciones y demás documentos, entre otras.

3.6. Compensación de cargas administrativas

El fortalecimiento de la competitividad, su internacionalización y la capacidad innovadora de la economía precisa de un marco regulatorio eficiente y de una reducción de las cargas administrativas innecesarias.

A pesar de que ha pasado cierto tiempo desde la implantación del principio de compensación de cargas en España, estas actuaciones siguen siendo una cuestión de actualidad. Prueba de ello es, precisamente, que la Comisión europea abrazara el estudio completo de la normativa que impulsa bajo el esquema *one in one out* iniciándose en la tarea en su *Annual Burden Survey*⁴ para el año 2022 y continuará con ella con su próxima *Annual Burden Survey* 2023.

El principio de compensación de cargas se aplica en la Administración General del Estado mediante la regla *one in- one out*, de acuerdo con la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización. Esta regla establece que las cargas nuevas que se creen han de venir acompañadas

⁴ [Annual Burden Survey - European Commission](#)

de la supresión de otras ya existentes. El objetivo es que no se produzca ningún incremento neto.

El complemento práctico y operativo a la determinación legal genérica en favor de la reducción de cargas, reside en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de enero de 2015, por el que se adoptaron medidas para reforzar el seguimiento en la aplicación del principio de compensación de cargas en el ámbito de la Administración General del Estado, y que permanece con plena aplicación.

A título explicativo, estas medidas se concretan en las siguientes cuestiones conceptuales y actuaciones materiales:

- El objetivo es procurar que la compensación de cargas se produzca preferiblemente en el respectivo ámbito ministerial y en el plazo de un año a contar desde el 31 de diciembre de cada ejercicio.
- El seguimiento se efectúa por la Dirección General de Gobernanza Pública, de la Secretaría de Estado de Función Pública.
- Con carácter anual la Dirección General de Gobernanza Pública emite un informe sobre reducción o incremento de cargas administrativas de cada departamento ministerial, y su compensación o las propuestas de compensación, detallando la normativa a revisar y el descenso de cargas administrativas correspondiente.
- Los departamentos con incremento de cargas administrativas a 31 de diciembre de cada año podrán hacer una propuesta de simplificación con el fin de compensar este incremento de cargas a lo largo del año siguiente.
- En caso de problemática especial, la no compensación en dicho plazo habrá de ser justificada objetivamente en una Memoria.
- No será imprescindible que la compensación se produzca cuando la aprobación de la normativa consista en la trasposición de legislación de la Unión Europea, de acuerdos internacionales, de la normativa para regulación de emergencias civiles, de medidas para evitar el riesgo financiero, para contener la inflación, regular impuestos y tasas, multas y penalizaciones, cotizaciones a la seguridad social, o cuando las normas tengan vigencia temporal, especialmente aquellas de vigencia anual.

En cumplimiento de lo previsto en el citado artículo de la Ley 14/2013 de 27 de septiembre, de Apoyo a los Emprendedores y su Internacionalización, la Dirección General de Gobernanza Pública elaboró y publicó, a finales de 2024, un informe anual “*one in one out*”⁵ sobre la reducción o incremento de cargas administrativas a nivel de Departamento Ministerial y su compensación o las propuestas de compensación en el año 2023.

Para el año 2023 se han analizado 70 normas, de las cuales:

- 34 de ellas estarían exentas de compensación en el plazo de 1 año (un 49%).

⁵ [INFORME ONE IN ONE OUT 2023](#)

- 17 deberían compensarse en el plazo de 1 año con otras medidas (un 24%).
- 19 representan una reducción de cargas que compensarían el citado aumento (un 27%).

Además de la compensación de cargas administrativas como consecuencia de las normas publicadas por los ministerios durante 2023, el exceso de cargas puede equilibrarse con la reducción que suponen medidas incluidas en el Plan de Simplificación y Reducción de Cargas que ha elaborado cada ministerio para 2023 y 2024.

A continuación, se indican las normas analizadas por cada ministerio, con indicación de su situación en cuanto a la compensación de cargas (exentas, introducen cargas o presentan una reducción que permite compensar los aumentos).

Tabla 5. Seguimiento de compensación de cargas que afectan a empresas

SEGUIMIENTO COMPENSACIÓN DE CARGAS QUE AFECTAN A EMPRESAS – AÑO 2023					
Ministerio	Número de normas y medidas adoptadas				
	Incremento de cargas		Reducción de cargas adoptadas en compensación		
	Exento de compensación en un año	A compensar en un año	Normas	PSRC 2023 ⁶	PSRC 2024 ⁷
Justicia	1				
Hacienda y Función Pública	3	2		1	
Interior		1		1	
Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	1		1		
Educación y Formación Profesional		1	1	4+1	
Trabajo y Economía Social		1			1
Industria, Comercio y Turismo	3		3		

⁶ Se indican las medidas que afectan a empresas y/o ciudadanos y empresas presentadas en 2023.

⁷ Se indican las medidas que afectan a empresas y/o ciudadanos y empresas presentadas en 2024.

Agricultura, Pesca y Alimentación	8	2	4		
Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática	2	1	2		
Transición Ecológica y el Reto Demográfico	3	3	1		1
Cultura y Deporte	5	1	2		
Asuntos Económicos y Transformación Digital		1	4		
Sanidad	2				
Derechos Sociales y Agenda 2030	3	2		3+1	3
Ciencia e Innovación	1				
Igualdad			1		
Consumo		1		1	
Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	2				
Universidades		1		1	
TOTAL NORMAS	34	17	19		

En 2023, a nivel global, que no departamental, la reducción de cargas procedente de la normativa publicada (se han reducido cargas por valor de 29.468.811 euros) compensa los aumentos de cargas producidos en la normativa impulsada por los ministerios (que generaron cargas nuevas por valor de 20.508.558,95 euros).

Se puede afirmar que desde el 2015, la normativa publicada que recae dentro del ámbito sustantivo de este principio *one in one out* ha supuesto una reducción de las cargas administrativas para empresas. Sin embargo, la necesidad de conseguir un clima propicio para el desarrollo de las empresas, junto con las garantías de servicio público y los deberes de protección de derechos que ostenta la Administración General del Estado, aconsejan mantener una actitud vigilante y el despliegue de una función sensibilizadora, en aras a la menor producción posible de cargas administrativas entre los reguladores y el legislador.

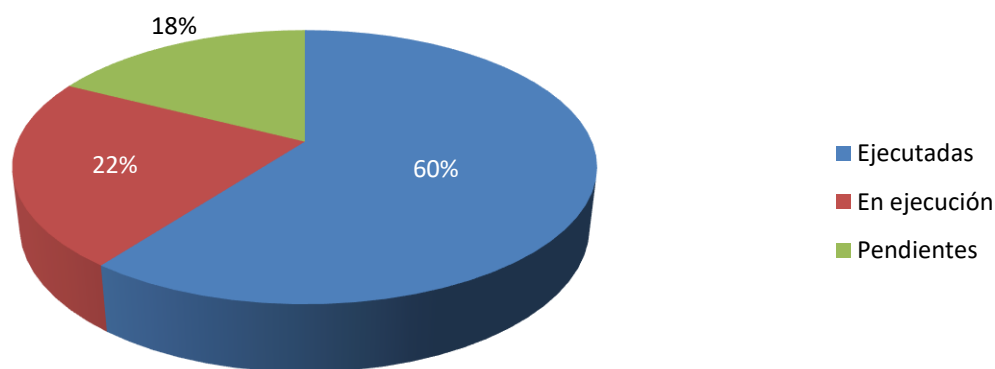
A modo de conclusión, la Administración General del Estado, buscando un aumento de la competitividad del sector privado nacional, y preocupada por reforzar la confianza de la ciudadanía en las instituciones y su trabajo diario, viene utilizando la metodología *one in-one out* como: i) herramienta para controlar la vis expansiva del ordenamiento jurídico; y ii) mecanismo para extender los principios de responsabilidad y proporcionalidad entre los entes productores de normativa. La obligación de compensar las cargas procedentes de nuevas regulaciones mediante la reducción de las ya existentes contribuye decisivamente a tales fines.

El compromiso de la Administración General de Estado para con los agentes económicos y sociales, en materia de simplificación administrativa y reducción de cargas, se mantiene firme, como atestigua el hecho de que, por noveno año consecutivo, se realice este informe, que además se sirve de la experiencia adquirida en estos años para consolidar, por ende, en este nivel administrativo, la conciencia de que la tramitación normativa ha de poner a sus destinatarios, y particularmente al sector productivo, en el centro de su actividad.

3.7. Estado de ejecución

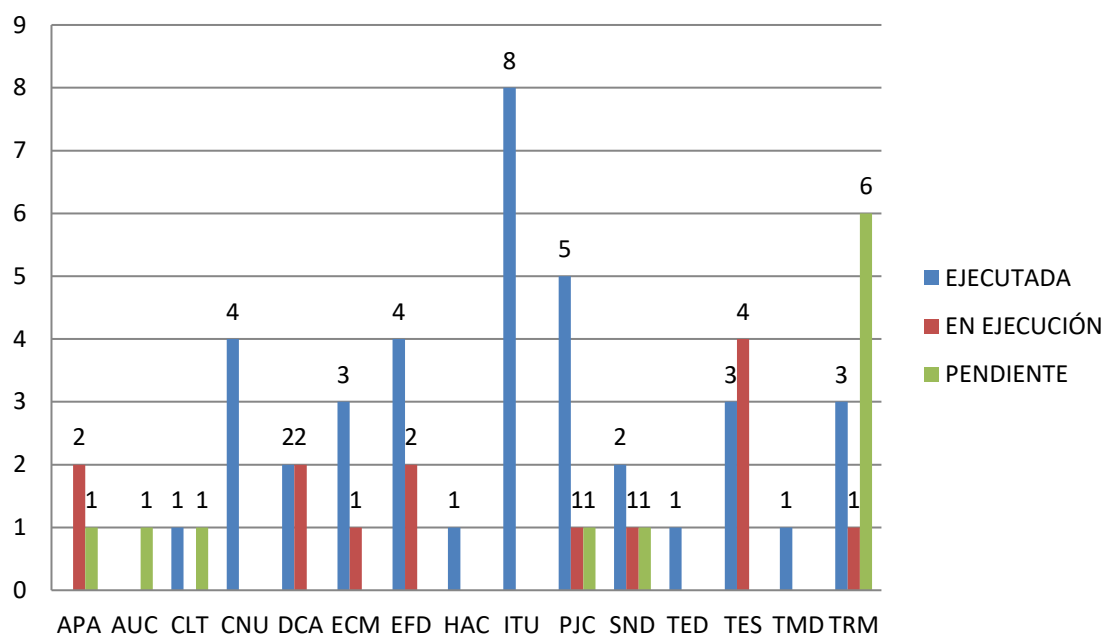
Se han ejecutado el 60% de las actuaciones (38 actuaciones), estando en ejecución el 22 % (14 actuaciones). Las 11 restantes han sufrido retrasos en su inicio por diferentes causas a lo largo de 2023.

Gráfico 8. Estado de ejecución de las actuaciones



El número de medidas ejecutadas y en ejecución en cada Departamento Ministerial se refleja a continuación.

Gráfico 9. Estado de ejecución de las actuaciones por Ministerios.



Los Ministerios de Ciencia, Innovación y Universidades; Hacienda, Industria y Turismo, Transición Ecológica y el Reto Demográfico y Política Territorial y Memoria Democrática han ejecutado todas las actuaciones previstas.

Los motivos por los que en otros Ministerios no se han terminado de ejecutar las actuaciones recogidas en el Plan de Simplificación y Reducción de Cargas 2023, se debe a motivos de distinto tipo:

- Implantación que debe prolongarse necesariamente en el tiempo.
- Actuaciones que, habiéndose iniciado, exigen la adopción de medidas de distinto tipo, especialmente informáticas, algunas de las cuales están pendientes.
- Desarrollos normativos pendientes.

III-CONCLUSIONES

El seguimiento y el control de la actividad pública llevado a cabo tanto, internamente, por las propias organizaciones de la Administración General del Estado como, externamente, por las organizaciones sociales conduce a una revisión periódica de las actuaciones y al planteamiento de acciones de simplificación y reducción de las cargas administrativas a los ciudadanos y las empresas.

Las actuaciones de simplificación administrativa y reducción de cargas se recogen en los planes departamentales y se inspiran, fundamentalmente, en un triple objetivo: primero, claridad y accesibilidad de las comunicaciones de la administración con los ciudadanos y empresas; segundo, minimización de los trámites en que se ha de incurrir para cumplir la normativa, sin comprometer el interés general; y tercero, orientación hacia las pequeñas y medianas empresas, los trabajadores autónomos y colectivos más vulnerables.

Durante el año 2023 los Departamentos Ministeriales han realizado actuaciones que han incidido en procedimientos de muy distinta naturaleza.

El número total de actuaciones de simplificación propuestas en los Planes es de 63, que representa un número elevado e inferior a las 90 del año 2022.

La mayoría de los procedimientos simplificados han estado relacionados con:

- Inscripciones y registros públicos (22%)
- Certificaciones y consultas (13%)
- Ayudas y subvenciones (7%)
- Concesiones, autorizaciones y licencias (7%)
- Procedimientos internos de la Administración (7%)

Las actuaciones que la administración ha llevado a cabo afectan a todo tipo de procedimientos, y se consigue, de esta manera, reducir trámites innecesarios, mejorar la eficiencia en los tipos de procedimientos administrativos y reducir cargas burocráticas a ciudadanos y empresas con ahorros en la gestión interna.

La mayoría de las actuaciones propuestas, un 62%, afecta a procedimientos dirigidos a ciudadanos y empresas, y un 38%, a procedimientos internos de la propia Administración, lo que apunta un claro enfoque centrado en las personas y las empresas, sin perjuicio de aquellas medidas de carácter interno que permiten liberar de esfuerzos menos productivos a la administración, que, subsiguientemente, podrá dedicarse a otras tareas de mayor impacto en el servicio público y en el interés general.

Las principales medidas de simplificación propuestas tienen que ver con la implantación de medidas de administración electrónica (casi un 34% de las medidas), con la mejora de la calidad y fiabilidad de la información (un 20% del total), con la eliminación de trámites o rediseño del procedimiento (17%), y con la simplificación documental (un 16% del total).

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo, 39 han supuesto una reducción de cargas para ciudadanos y empresas, aplicando procesos específicos en cada una de ellas, como son los de eliminación de obligaciones innecesarias, disminución de la frecuencia de petición de datos, reducción de plazos de tramitación o presentación electrónica de información.

Algunas de las medidas incluidas en los planes, y en la línea de la apertura hacia una gestión más participativa de la AGE, provienen de ideas y propuestas recibidas a raíz de convenios firmados con organizaciones profesionales, sectoriales y colectivos específicos. De esta forma, se complementan las actuaciones desarrolladas por los ministerios con las iniciativas recibidas de los destinatarios de los procedimientos.

Asimismo, las medidas incluidas en los planes contribuyen al cumplimiento del objetivo de no incremento de burocracia y cargas administrativas para empresas en la AGE (principio de compensación de cargas, one in – one out).

La identificación de las trabas burocráticas y la simplificación de los procedimientos administrativos, permiten avanzar hacia una Administración cada vez más sencilla, cercana y operativa para la ciudadanía y las empresas.

Continuar con el esfuerzo de simplificación y reducción de cargas en los procedimientos y servicios de la AGE, garantiza conseguir los objetivos establecidos tanto a nivel de las perspectivas españolas como de los programas de simplificación, mejora regulatoria y reducción de cargas de la Unión Europea y la OCDE.

ANEXO 1: CONVENIOS ENTRE LA AGE Y DISTINTAS ORGANIZACIONES PARA IDENTIFICAR Y REDUCIR CARGAS ADMINISTRATIVAS. ANUALIDAD 2023. RESUMEN EJECUTIVO.

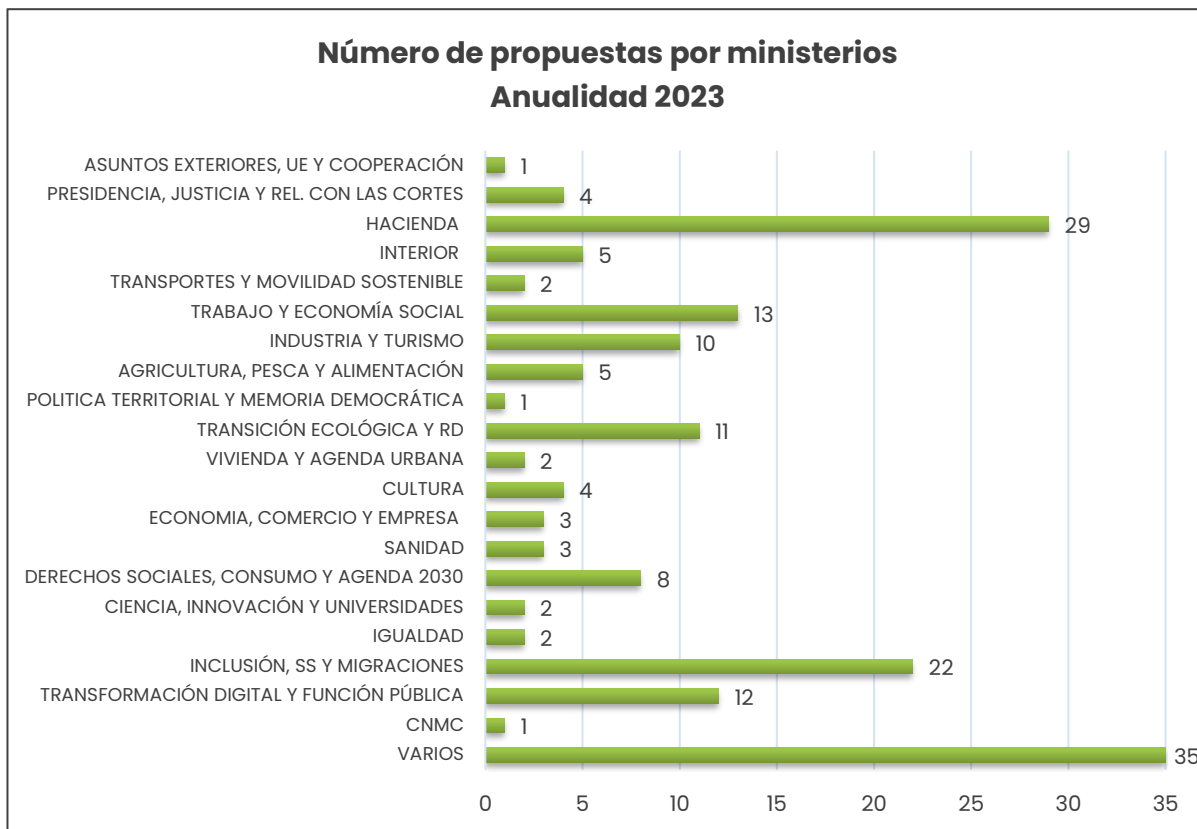
RESUMEN DE LAS PROPUESTAS POR MINISTERIOS					
MINISTERIO	ACEPTADA	IMPLANTADA	NO VIABLE	EN ESTUDIO	TOTAL
ASUNTOS EXTERIORES, UE Y COOPERACIÓN				1	1
PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES	1	2	1		4
HACIENDA	3	10	11	5	29
INTERIOR	3	2			5
TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE		1	1		2
TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	2	1	9	1	13
INDUSTRIA Y TURISMO	1	1	8		10
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN	3	1	1		5
POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA			1		1
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO		3	7	1	11
VIVIENDA Y AGENDA URBANA			2		2
CULTURA	2		1	1	4
ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA		1	1	1	3
SANIDAD		3			3
DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030	2	4	2		8
CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES		2			2
IGUALDAD		2			2
INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	2	6	8	6	22
TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y FUNCIÓN PÚBLICA	2	5	5		12
CNMC		1			1
VARIOS	6	15	11	2	35
TOTAL					175

Se analizan las propuestas de reducción de cargas derivadas de los **Convenios** firmados por la Administración General del Estado (y gestionados por la Dirección General de Gobernanza Pública) con siete organizaciones empresariales y sociales: **CEOE - CEPYME, ATA, Cámara de Comercio de España, CEPES, CERMI, UPTA y PMP.**

A través de estos convenios, se potencia la participación activa del sector empresarial y social en la política de simplificación. Con el fin de mantener un contacto directo con los emprendedores, autónomos y distintas asociaciones, en

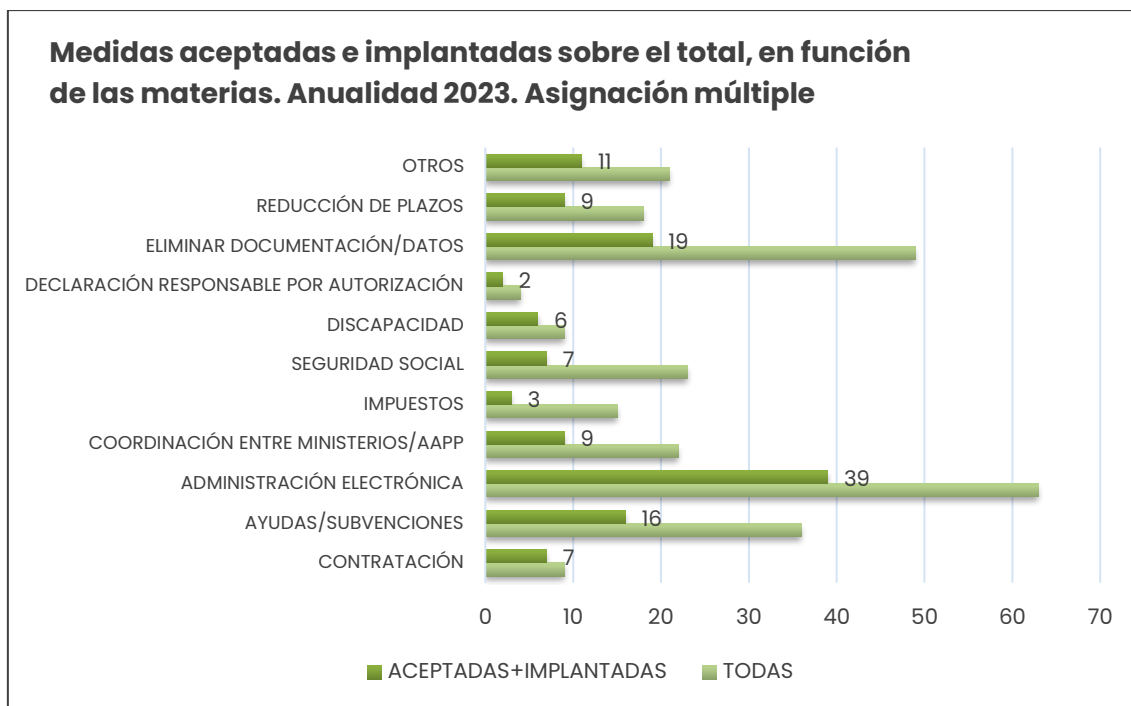
2023 se celebraron **12 encuentros**, tanto en modalidad presencial como telemática.

Se han analizado un total de **175 propuestas**, que afectan a los distintos ministerios, destacando con mayor volumen las que corresponden a **Hacienda, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Trabajo y Economía Social y para la Transformación Digital y de la Función Pública**, por mencionar las cuatro con más propuestas recibidas.



Las distintas propuestas han sido analizadas y valoradas por los departamentos gestores, que han considerado que, en total, un **50% son viables** (ya implantadas o aceptadas para llevarse a la práctica), un **10% están en estudio**, por requerir un análisis más detallado y un **40% no son viables** (por distintas circunstancias, no son susceptibles de implantarse).





Se observa que, entre las medidas valoradas positivamente, la mayor cantidad se corresponde con la administración electrónica, seguidas de medidas de eliminación de documentación o aportación de datos, y en tercer lugar, medidas centradas en la simplificación de procedimientos para subvenciones o ayudas. Si se considera el total de las propuestas en conjunto, el bloque mayoritario sigue siendo el de administración electrónica, siendo también relevante el bloque de propuestas de eliminación de documentación o aportación de datos.

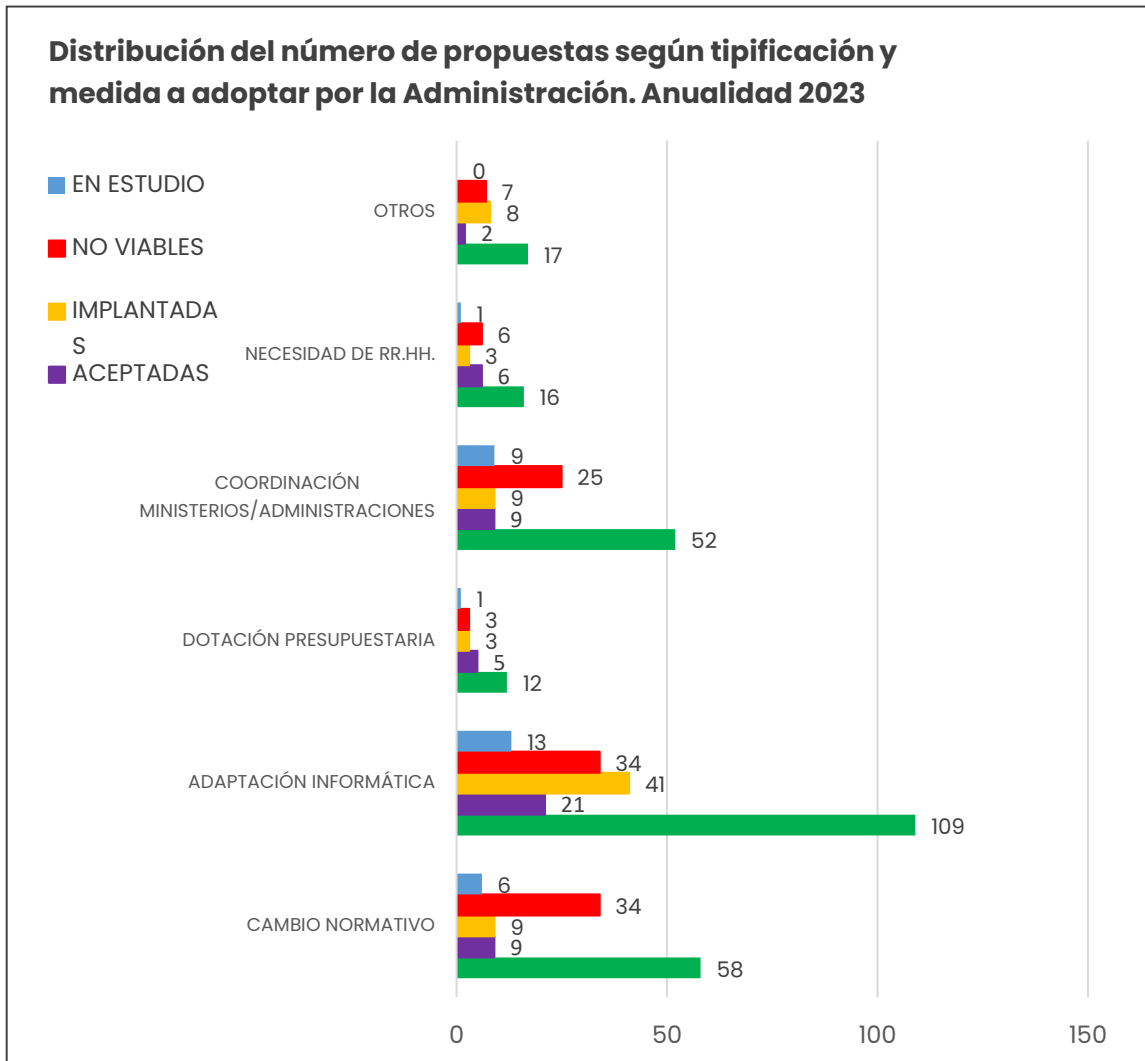
Entre las aceptadas, las actuaciones principales que tiene que llevar a cabo la administración son adaptaciones informáticas.

Las medidas ya implantadas lo son también mayoritariamente por adaptaciones informáticas.

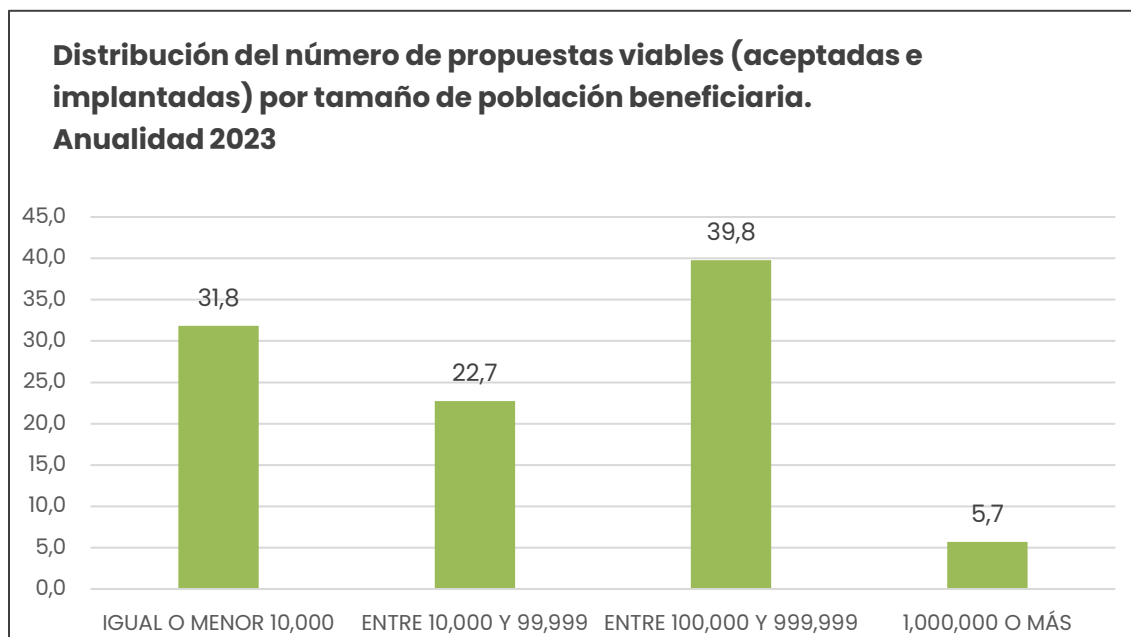
Las propuestas se valoran como no viables principalmente porque requieren un cambio normativo que impide su puesta en práctica a corto plazo o por la necesidad de adaptaciones informáticas complejas. En un segundo lugar están las propuestas no viables que requerirían una mayor coordinación entre Ministerios o entre Administraciones públicas.

Cabe añadir que hay 13 propuestas en estudio que tendrían que ser abordadas mediante una adaptación informática.

Analizando las propuestas en conjunto, las tres actuaciones principales de la administración son, por este orden, la adaptación de aplicaciones informáticas (con un liderazgo claro en términos cuantitativos), seguidas de la realización de cambios normativos y, en tercer lugar, la coordinación entre ministerios y/o otras Administraciones Públicas.



Analizando para 2023 todas las propuestas viables en su conjunto, aunque se mezclen poblaciones heterogéneas, se observa que en 2023 casi un 40% de las propuestas viables (aceptadas y ya implantadas) favorecerían a una población amplia, de entre 100.000 y 999.999 empresas/autónomos/ciudadanos. Casi un tercio de las propuestas benefician a poblaciones iguales o menores a 10.000, y, por último, hay 5 propuestas (un 5,7%) que benefician a poblaciones muy grandes, estimadas como superiores a millón.



Se han remitido un total de 23 propuestas a comunidades autónomas: 19 a todas las comunidades autónomas, 2 dirigidas únicamente a la comunidad autónoma de Canarias, una a la de Castilla-La Mancha y una dirigida a las comunidades autónomas de Galicia, Andalucía, Madrid y el País Vasco.

Las materias sobre las que se han formulado las propuestas son muy variadas, pero sin pretensión de exhaustividad, se procede a destacar algunas, ya sea por el volumen de población beneficiada (empresas/sectores/autónomos/ciudadanos), por la sensible materia sobre la que versan o por el colectivo sobre el que se desplegarán las mejoras:

Atender necesidades y demandas de los interesados en el Kit Digital, con el fin último de simplificar trámites y acercar el trabajo de la administración a las necesidades de las entidades privadas, en un contexto de alta complejidad y grandes oportunidades de financiación con fondos de la UE.

Demandas en relación con mejoras de la herramienta Factura-e, con una interfaz más usable e intuitiva. Dichas propuestas se formularon con anterioridad a la puesta en marcha de la nueva web <https://mifacturae.face.gob.es/>

Un buen número de propuestas que demandan la eliminación de la aportación de determinados documentos en procedimientos de diversa índole, que ya obran en poder de la Administración.

Reducción de plazos de respuesta por parte de la Administración en diversos procedimientos.

Establecer o ampliar convenios entre diferentes organismos para la intermediación de datos evitando la solicitud de estos a los interesados en los procedimientos.

Establecer canales de atención e información a los usuarios, tanto telefónica como presencialmente, especialmente para colectivos más vulnerables.

Elaborar/mejorar guías de ayuda a usuarios en el manejo de aplicaciones y orientación en determinados procedimientos.

Los convenios firmados con distintas organizaciones permiten a los distintos departamentos ministeriales y al sector público institucional estatal conocer las demandas de mejora de distintos colectivos y atender, en la medida de lo posible, estas demandas, contribuyendo a la participación de la sociedad en la elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, así como a una narrativa más positiva de lo público.

En cuanto a la repercusión en medios de los convenios, cabe replicar:



Reunión organizada por **ATA** el 27/09/2023 en Las Palmas:



<https://t.co/MW8MYH8Oa1> (7) Fed. Autónomos **ATA** en X: "En la Jornada para la eliminación de #trabas los #autónomos nos transmiten qué trámites son los que les dificultan el día a día y que la mayor parte de las veces son redundantes. Y por supuesto innecesarios. @ElenaMelgarATA junto a @Haciendagob hoy en Las... <https://t.co/DdWfTkT2xg>" / X (twitter.com)



Reunión organizada por **ATA** el 25/10/2023 en Madrid:



Reunión organizada por **Cámara de Comercio** el 05/10/2023 en Cáceres:

- <https://noticias.camara.es/mag/0367317001696317181/p4>
- <https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:711599940225221632/>
- <https://www.instagram.com/camaracomerciodecaceres/?hl=es>
- https://www.facebook.com/camaradecomerciodecaceres/?locale=es_ES





Reunión organizada por **Cámara de Comercio** el 10/10/2023 en Ciudad Real:

- <https://www.camaracr.org/noticias/noticia/la-camara-de-comercio-de-ciudad-real-celebra-un-encuentro-entre-el-ministerio-de-hacienda-y-funcion-publica-camara-espana-y-empresas-de-la-provincia>
- https://es.linkedin.com/posts/c%C3%A1mara-de-comercio-de-ciudad-real_c%C3%A1maracomerciocr-empresas-ministeriodeeconom%C3%ADa-activity-7117841252477284352-qd_2
- <https://www.facebook.com/camaradecomerciocr>
- <https://twitter.com/camaracr>
- <https://www.instagram.com/camaradecomerciocr/?hl=es>
- [La Cámara de Comercio de Ciudad Real celebra un encuentro entre el Ministerio de Hacienda y Función Pública, Cámara España y empresas de la provincia: Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real \(camaracr.org\)](https://www.camaracr.org/noticias/noticia/la-camara-de-comercio-de-ciudad-real-celebra-un-encuentro-entre-el-ministerio-de-hacienda-y-funcion-publica-camara-espana-y-empresas-de-la-provincia)
- <https://noticias.camara.es/mag/0959948001696852926/p6>





Reunión organizada por **Cámara de Comercio** el 27/10/2023 en A Coruña:

- <https://noticias.camara.es/mag/0340577001698654190/p4>



Reunión organizada por **CEOE** el 31/10/2023 en Valencia:

- https://x.com/CEV_CV/status/1719290066185388403?s=20





Reunión organizada por **CEOE** el 06/11/2023 en Madrid:

- [Feique, CEOE y CEPYME celebran un encuentro sobre Eliminación de cargas administrativas con la participación del Ministerio de Hacienda - FEIQUE - Federación Empresarial de la Industria Química Española](#)



Reuniones organizadas por **CEPES** el 31/05/2023 y 31/10/2023 de forma telemática:





Reunión organizada por **UPTA** el 14/09/2023 en Sevilla:

- https://twitter.com/upta_es/status/1701582848606515274?t=YRbOgaCudDoM4-XK8sQuGA&s=19
- https://www.linkedin.com/posts/upta-esp%C3%B1a-92701a143_eres-aut%C3%B3nomoa-y-has-detectado-alguna-actividad-7107348078751289345-rVJI?utm_source=share&utm_medium=member_android
- https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02vdQtKEwPqQ3CzodqAEX6PTv2SKhFys9yRo37u1DFRacbh7ny8pHCdcAJ9wDGiUnl&id=100064884120129
- https://x.com/upta_es/status/1702275845056811296?s=20
- https://www.linkedin.com/posts/upta-esp%C3%B1a-92701a143_ministeriodehacienda-upta-actividad-7108040651279114240-N0ep?utm_source=share&utm_medium=member_desktop
- https://www.instagram.com/p/CxK2OvwKCeU/?utm_source=ig_web_copy_link&igshid=MzRIODBiNWFIZA==
- https://www.linkedin.com/posts/upta-esp%C3%B1a-92701a143_ministeriodehacienda-upta-actividad-7108139936016441347-ko5u?utm_source=share&utm_medium=member_desktop
- https://x.com/upta_es/status/1702404970241245457?s=20
- <https://www.instagram.com/p/CxLjXJfKx6R/>





Reunión organizada por **UPTA** el 26/10/2023 en Madrid:

- https://www.instagram.com/p/Cy24Uc1q_Fn/?img_index=1
- <https://www.facebook.com/UptaEs/posts/pfbid0Gi4Re1wrHLR3GZVeUeYEhERFZiEWQ4jZvLNpLdozKuh9Zcggkzm15rGogVHYz4aKI>
- https://www.linkedin.com/posts/upta-espa%C3%B1a-92701a143-madrid-comienza-la-jornada-sobre-activity-7123246823334457346-BXEd?utm_source=share&utm_medium=member_desktop
- https://x.com/upta_es/status/1717480322651075014?s=20



Reunión organizada por la **PMP** el 18/10/2023 de forma telemática



ENCUENTRO PLATAFORMA DE MAYORES Y PENSIONISTAS
"La reducción de cargas administrativas, una oportunidad para mejorar nuestra relación con la Administración General del Estado"

Sesión online: Miércoles 18 de Octubre de 2023

Horario: 12:00 - 13:00 horas

Enlace a la sesión: <https://zoom.us/j/95179004967>

12:00h Presentación del encuentro.
Patricia Fernández Pérez, Coordinadora General de PMP.

Presentación del Convenio entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Hacienda y Función Pública, y la PMP para la identificación y planteamiento de propuestas concretas de reducción de cargas administrativas.
Dirección General de Gobernanza Pública.

12:15h Reducción de cargas administrativas, una oportunidad de mejorar nuestra relación con la Administración Pública. Ejemplos prácticos.
Bena Díaz García, InterSocial.

12:30h Actuaciones PMP en el marco del convenio.
Patricia Fernández Pérez, Coordinadora General de PMP.

12:45h Propuestas de reducción de cargas administrativas para las personas mayores.

13:00h Síntesis y despedida.



ANEXO 2: RESUMEN DE LOS PLANES DE SIMPLIFICACIÓN POR MINISTERIO

ÍNDICE

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	44
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación	45
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades	46
Ministerio de Cultura	48
Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	49
Ministerio de Economía, Comercio y Empresa	50
Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte	51
Ministerio de Hacienda	55
Ministerio de Industria y Turismo	56
Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes	59
Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática	62
Ministerio de Sanidad	63
Ministerio de Trabajo y Economía Social	64
Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible	67
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico	71

Nº Actuación: 1

Procedimiento	Expedición de las autorizaciones de actividades de recreo en reservas marinas
	El establecimiento de una reserva marina constituye la forma de protección y salvaguarda de los recursos marinos y pesqueros de determinadas zonas del litoral español, para ello se prevé una legislación específica que la delimite y regule medidas de protección y sus posibles usos y aprovechamientos, fundamentalmente la pesca y el buceo recreativos. Actualmente existen diez reservas marinas, cada una de ellas con su normativa específica, siendo el procedimiento de autorización de actividades de recreo en reservas marinas disperso y no uniforme, por lo que se ha hecho necesaria su revisión, actualización y armonización en dos de ellas.
Órgano gestor	S.G. de Protección de Investigación Científica y Reservas Marinas (D.G. de Pesca Sostenible)
Finalidad	Reducir la dispersión normativa existente facilitando el acceso de los interesados en obtener una autorización de pesca o buceo de recreo en reservas marinas, simplificando la normativa y el procedimiento a aplicar. Además de ofrecer una vía electrónica de tramitación.
Medidas	Mediante modificación normativa se armonizará y simplificará el procedimiento, sustituyéndose la solicitud presencial por la solicitud electrónica, ofreciendo la posibilidad de utilizar una aplicación específica.
Estado	PENDIENTE DE INICIO
Fecha de ejecución	30/06/2025

Nº Actuación: 2

Procedimiento	Validación de Certificados de Capturas para la exportación (CCE) de productos de la pesca capturados por buques españoles en aguas españolas y comunitarias
	Para la exportación a terceros países, con los que previamente se hayan formalizado acuerdos, de los productos de la pesca capturados por buques pesqueros españoles se requiere la presentación de un certificado de captura (CCE). Los interesados deben solicitar la validación de estos certificados.
Órgano gestor	S.G. de Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal (D.G. de Ordenación Pesquera y Acuicultura)
Finalidad	Facilitar a los interesados la solicitud, el envío y la recepción de los distintos Certificados de Captura para la Exportación (CCE) por medios electrónicos, mejorando los tiempos de respuesta.
Medidas	Tramitación electrónica del procedimiento de validación de los CCE de los productos de la pesca capturados por buques españoles
Estado	EN EJECUCIÓN
Fecha de ejecución	01/04/2024

Nº Actuación: 3

Procedimiento	Tramitación de Autorizaciones para la pesca marítima de recreo de especies de protección diferenciada y declaración de dichas capturas
	El procedimiento incluye la tramitación de las autorizaciones de pesca marítima de recreo y la declaración de las capturas realizadas.
Órgano gestor	S.G. de Vigilancia Pesquera y Lucha contra la Pesca Ilegal (D.G. de Ordenación Pesquera y Acuicultura)
Finalidad	Facilitar la tramitación de las licencias y sobre todo la comunicación posterior de las licencias.
Medidas	En la solicitud de las autorizaciones se da la posibilidad de tramitar a través de una APP, que sustituye la solicitud por página web o por correo electrónico, así como minimizar las solicitudes presenciales. A través de esta misma app se podrán comunicar las capturas
Estado	EN EJECUCIÓN
Fecha de ejecución	01/04/2024

Nº Actuación: 1

Procedimiento	Subvenciones para la realización de actividades en el marco del Plan Director de la Cooperación Española a fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria en el ámbito estatal.
	Convocatoria-solicitudes-valoración-concesión-justificación.
Órgano gestor	Dirección General de Políticas de Desarrollo Sostenible-Secretaría de Estado de Cooperación Internacional. Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
Finalidad	Tramitación electrónica en todas las fases del procedimiento.
Medidas	Obligatoriedad de la persona jurídica de comunicarse por medios electrónicos, incluida la fase de justificación.
Estado	PENDIENTE DE INICIO
Fecha de ejecución	15/06/2024

Nº Actuación: 1

Procedimiento	Constitución de un panel de expertos en la evaluación de proyectos en el marco del Programa Erasmus+
	A lo largo del año 2023 esperamos que la aplicación del panel de expertos esté en funcionamiento y que podamos implementar la tramitación de la firma de la declaración responsable (DR) de los expertos y de la facturación a través de la aplicación. Actualmente los expertos se descargan la factura, la firman digitalmente y nos la envían por registro. Esto nos obliga a comprobar la firma de cada uno de los documentos, tanto DR como facturas y a los interesados les obliga a inscribir ambos documentos en el registro.
Órgano gestor	Servicio Español para la Internacionalización de la Educación
Finalidad	Evitar inscribir electrónicamente ante registro la documentación que deben presentar los expertos en evaluación y control.
Medidas	El registro se sustituirá por una aplicación digital específica a través de la cual se permita enviar la documentación pertinente, de manera que se logre agilizar el trámite.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	31/12/2023

Nº Actuación: 2

Procedimiento	Procesos selectivos de personal funcionario
	Este procedimiento tiene por objeto definir la metodología utilizada en el CIEMAT, para la incorporación y promoción de personal funcionario, así como el desarrollo de los procesos selectivos
Órgano gestor	Centro de Investigaciones, energéticas, medioambientales y tecnológicas (CIEMAT)
Finalidad	Facilitar la labor de los Organos de Selección en cuanto a la cumplimentación de la documentación generada en el transcurso del proceso selectivo
Medidas	- Codificación y registro de los documentos generados en cada proceso selectivo en función de la escala - Elaboración de las instrucciones técnicas de actuación PT-CIEMAT-02-IT-01 Ayudante de investigación Promoción Interna (PI) PT-CIEMAT-02-02-IT-02 Ayudante de investigación Turno Libre PT-CIEMAT-02-02-IT-03 Técnico especializados PI PT-CIEMAT-02-02-IT-04 Técnico especializados TL PT-CIEMAT-02-02-IT-05 Técnico superior especializados PI PT-CIEMAT-02-02-IT-06 Técnico superior especializados TL PT-CIEMAT-02-02-IT-07 Tecnólogos PI PT-CIEMAT-02-02-IT-08 Tecnólogos TL PT-CIEMAT-02-02-IT-09 Científicos titulares PI PT-CIEMAT-02-02-IT-10 Científicos titulares TL PT-CIEMAT-02-02-IT-11 Investigadores científicos PI PT-CIEMAT-02-02-IT-12 Investigadores científicos TL PT-CIEMAT-02-02-IT-13 Profesores PI PT-CIEMAT-02-02-IT-14 Profesores TL
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	31/12/2023

Nº Actuación: 3

Procedimiento	Contratación Administrativa
	Todos los procesos de contratación en el CIEMAT se rigen por la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y sus normas de desarrollo, que establecen los tipos de procedimientos que hay que aplicar
Órgano gestor	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas
Finalidad	Facilitar al personal del CIEMAT la tramitación de los expedientes de adquisición
Medidas	- Elaboración del procedimiento de actuación - Elaboración de 11 instrucciones técnicas para cada tipo de contratación (abierto ordinario, abierto simplificado, abierto simplificado abreviado, negociado, contratos menores, restringidos y centralizados) y para el describir los procesos de pago de expedientes, prórrogas, modificación de contratos e inventario del CIEMAT
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	31/12/2023

Nº Actuación: 4

Procedimiento	Solicitud de cambio de representante en KA120 y KA121
	KA120 es el sistema a través el cual las instituciones educativas de los ámbitos de educación de personas adultas, la formación profesional y la educación escolar solicitan la ""acreditación Erasmus"" (que facilita el acceso a las subvenciones de Erasmus+). La acreditación puede estar ligada, a su vez, a un proyecto que presente la institución. En este caso KA121 es la acción reservada para peticiones de fondos anuales de los centros acreditados (proyectos de forma recurrente durante el programa de entre 15 y 24 meses). Lo que se pretende con esta simplificación es que para solicitar el cambio de representante para los beneficiarios de ka121, anteriormente se debían hacer dos comunicaciones: una para ka121 y otra para ka120. En 2023 se pretende que esta comunicación se reduzca a una sola, solicitando un único cambio que se aplica, de manera automática, a ambas acciones, KA120 y KA121
Órgano gestor	SEPIE
Finalidad	Eliminar una doble comunicación por parte del interesado.
Medidas	Se ha configurado la aplicación electrónica para que cuando se solicite el cambio en KA121 se aplique directamente a KA120, de manera que solo haya una comunicación.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	12/01/2023

Nº Actuación: 1

Procedimiento	Procedimiento de quejas y sugerencias
	Se tramitan y se gestionan de forma centralizada las quejas y sugerencias de los usuarios a través de las UP, y las que se reciben en los servicios centrales.
Órgano gestor	INAEM
Finalidad	Reducción de tiempo, costes y mejora de la calidad medioambiental.
Medidas	- La digitalización de todos los documentos. Las quejas y sugerencias presenciales, se envían a principios de mes en papel. Eliminar este paso, y que nos las vayan enviando cuando se produzcan, pero de forma electrónica. - No conservar documentos en papel, que todos los envíos y conservación se haga de forma digital.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	31/12/2023

Nº Actuación: 2

Procedimiento	Creación de la Aplicación para dispositivos móviles para la JONDE (AppJONDE) en el INAEM
	La aplicación para dispositivos móviles para la JONDE, introduce un nuevo sistema de mensajería entre los integrantes de la JONDE y el Equipo técnico-administrativo de la Orquesta que da la solución para todo tipo de comunicaciones que requieran de inmediatez tanto durante los Encuentros y Giras como para localizar y solventar incidencias en todo momento con los integrantes de la bolsa de instrumentistas JONDE (400-500 integrantes anualmente). La nueva aplicación permitirá un sistema más cercano al público joven que integran los músicos de la JONDE tanto para sus convocatorias, tramitación de consultas, remisión y actualización de datos, con lo que se eliminan cargas de trabajo y trámites, con una herramienta moderna y digital, que consigue un servicio más cercano al ciudadano y minorar las cargas y costes asociados a los mismos. Por último contemplará distintos foros entre integrantes que pondrá en contacto a los mismos para coordinar actividades de la JONDE, así como para promover contactos y ofertas de trabajo para los más jóvenes.
Órgano gestor	JONDE-INAEM
Finalidad	introduce un nuevo sistema de mensajería entre los integrantes de la JONDE y el Equipo técnico-administrativo de la Orquesta que da la solución para todo tipo de comunicaciones que requieran de inmediatez tanto durante los Encuentros y Giras como para localizar y solventar incidencias en todo momento con los integrantes de la bolsa de instrumentistas JONDE (400-500 integrantes anualmente)
Medidas	La nueva aplicación permitirá un sistema más cercano al público joven que integran los músicos de la JONDE tanto para sus convocatorias, tramitación de consultas, remisión y actualización de datos, con lo que se eliminan cargas de trabajo y trámites, con una herramienta moderna y digital, que consigue un servicio más cercano al ciudadano y minorar las cargas y costes asociados a los mismos
Estado	PENDIENTE DE INICIO
Fecha de ejecución	12/12/2024

Nº Actuación: 1

Procedimiento	Convocatoria de subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.
	Convocatoria, Solicitudes, Evaluación, Concesión y Justificación de las subvenciones destinadas a proyectos e iniciativas que promuevan la implementación, la alineación y la localización de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.
Órgano gestor	Dirección General de Políticas Palanca para el Cumplimiento de la Agenda 2030.
Finalidad	Tramitación electrónica en todas las fases del procedimiento, tanto en la solicitud como en el resto de la tramitación.
Medidas	Obligatoriedad de la persona jurídica de relacionarse por medios electrónicos incluida la fase de justificación, dejar de pedir al solicitante en este procedimiento la fotocopia del DNI.
Estado	EN EJECUCIÓN
Fecha de ejecución	31/12/2024

Nº Actuación: 2

Procedimiento	Convocatoria de Subvenciones destinadas a la promoción e implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
	Convocatoria, solicitudes, evaluación, concesión y justificación de las subvenciones a proyectos y actividades de organizaciones de la sociedad civil y economía social sin ánimo de lucro para la promoción, alineación de políticas públicas y realización de actividades para el fortalecimiento e implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en España.
Órgano gestor	Dirección General de Políticas Palanca para el Cumplimiento de la Agenda 2030.
Finalidad	Tramitación electrónica en todas las fases del procedimiento, tanto en la solicitud como en el resto de la tramitación.
Medidas	Obligatoriedad de la persona jurídica de relacionarse por medios electrónicos incluida la fase de justificación, dejar de pedir al solicitante en este procedimiento la fotocopia del DNI.
Estado	EN EJECUCIÓN
Fecha de ejecución	31/12/2024

Nº Actuación: 3

Procedimiento	Suprimir la necesidad de aportar las cuentas anuales a los licitadores del IMSERSO.
	En los documentos de licitación se incluirá un anexo solicitando autorización de los licitadores para consultar sus cuentas anuales.
Órgano gestor	Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)
Finalidad	Suprimir la necesidad de aportar las cuentas anuales a los licitadores.
Medidas	Inclusión de un anexo solicitando autorización de los licitadores para consultar sus cuentas anuales.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	30/04/2023

Nº Actuación: 4

Procedimiento	Habilitar formatos editables en los anexos de las licitaciones en Publicación en la Plataforma de Contratación del Estado (PLACE).
	Publicación en la Plataforma de Contratación del Estado (PLACE) los anexos de los PCAP en formato editable.
Órgano gestor	Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)
Finalidad	Reducción del tiempo empleado en descargar, cumplimentar con los mismos datos varios documentos, guardarlos y firmarlos.
Medidas	Formularios y modelos de documentos que se facilitan a través del portal de contratación del IMSERSO estén disponibles para los usuarios en formato word o pdf editable.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	30/07/2023

Nº Actuación: 1	
Procedimiento	Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas 2023
	Los objetivos de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrícolas 2023 son: - Evaluar la situación de la agricultura española y seguir la evolución estructural de las explotaciones agrícolas, así como obtener resultados comparables entre todos los Estados miembros de la Unión Europea. - Cumplir con la normativa legal fijada por la Unión Europea en los diferentes reglamentos del Consejo, así como atender a los requerimientos estadísticos nacionales y otras solicitudes internacionales de información estadística acerca del sector agrario.
Órgano gestor	Instituto Nacional de Estadística
Finalidad	Disminuir la carga de respuesta a los informantes, disminuir el coste de recogida para el INE e incrementar la coherencia entre la información estadística y la disponible en las fuentes administrativas
Medidas	Se va a utilizar la información administrativa disponible en el FEGA para obtener la información de las variables del cuestionario CORE
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	30/06/2023

Nº Actuación: 2	
Procedimiento	Estadística de Estructura Económica
	Disminución del tamaño muestral por utilización de información administrativa
Órgano gestor	Instituto Nacional de Estadística
Finalidad	Disminuir la carga a los informantes y el coste de la recogida para el INE
Medidas	Se va a utilizar la información administrativa para reducir el número de unidades que deben cumplimentar el cuestionario de la encuesta
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	30/06/2023

Nº Actuación: 3	
Procedimiento	Consulta voluntaria previa de autorización de inversión extranjera en España
	Procedimiento por el cual, un representante de una empresa extranjera, realiza una consulta respecto a una inversión en España, para verificar que dicha inversión requiere una autorización previa a la inversión conforme a la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales.
Órgano gestor	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Finalidad	Implementar la tramitación y gestión electrónica de dicho procedimiento mediante un sistema de información.
Medidas	Se sustituye la presentación de las solicitudes, comunicaciones y notificaciones con los solicitantes, permitiendo una optimización en la gestión del mismo.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	31/03/2023

Nº Actuación: 4	
Procedimiento	PERTE del Sector Agroalimentario
	Convocatorias correspondientes al ejercicio 2023, en régimen de concurrencia competitiva, para el fortalecimiento de la industria agroalimentaria para que mejore sus procesos de producción e incremente su competitividad
Órgano gestor	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Finalidad	Concesión de ayudas enfocadas a incrementar la competitividad y la sostenibilidad del sector agroalimentario ante los retos que se avecinan, como el cambio climático, la conservación del medio ambiente, del suelo, del agua, del aire y de la biodiversidad.
Medidas	Gestión y tramitación de ayudas por medios exclusivamente electrónicos
Estado	EN EJECUCIÓN
Fecha de ejecución	31/03/2024

Nº Actuación: 1

Procedimiento	Petición de fondos bibliográficos de la Biblioteca del MEFP (obras publicadas por el Departamento o en dominio público)
	La Biblioteca facilita la consulta de publicaciones en la sala de lectura y el préstamo personal e Interbibliotecario. Ofrece también a sus usuarios información bibliográfica, reproducción de documentos, y orientación sobre la búsqueda y localización de documentos tanto en la Biblioteca como en otros catálogos. El acceso a los servicios de la biblioteca es libre y gratuito excepto el préstamo a domicilio, renovaciones y reservas que es exclusivo para los usuarios que disponen de carné.
Órgano gestor	MEFP - Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones
Finalidad	Hacer accesible el contenido al ciudadano.
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> * Para el ciudadano, se evitan desplazamientos. * Para el funcionario se evitan las reproducciones parciales. * Para los ejemplares, se evita el deterioro por uso. * Se optimiza el espacio disponible en depósito.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	01/11/2023

Nº Actuación: 2

Procedimiento	Procedimientos gestionados por la SG de Recursos y Relaciones con los Tribunales del MEFP
	Procedimientos gestionados por la SG de Recursos y Relaciones con los Tribunales: declaración de lesividad, derecho de petición, recursos, reclamaciones y revisiones
Órgano gestor	MEFP - Subdirección General de Recursos y Relaciones con los Tribunales
Finalidad	Avanzar en la tramitación electrónica, permitiendo las notificaciones electrónicas, automatizando las tareas repetitivas, a la vez que se reducen los tiempos de respuesta.
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> * Integración con aplicaciones y automatización de las solicitudes de los procedimientos de la Subdirección. * Presentación electrónica de escritos por los interesados. * Notificación electrónica. * Integración con Geiser, Portafirmas, Notifica y la sede electrónica del Departamento.
Estado	EN EJECUCIÓN
Fecha de ejecución	31/12/2025

Nº Actuación: 3

Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> * Consulta electrónica al MEFP * Quejas y sugerencias del MEFP * Ejercicio de los derechos de protección de datos personales del MEFP
	<p>* Consulta electrónica: Consultas sobre información general o información personalizada sobre expedientes en curso siempre y cuando se acredite la identidad con el nivel adecuado de acceso.</p> <p>* Quejas y sugerencias: El ciudadano puede presentar las quejas y sugerencias relacionadas con la prestación y en su caso insatisfacción de los usuarios con la prestación de servicios.</p> <p>* Ejercicio de los derechos de protección de datos personales: derecho de acceso, rectificación, supresión (el derecho al olvido), a la limitación del tratamiento, a la portabilidad de los datos, de oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas. La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, obliga al responsable del tratamiento a poner a disposición de los ciudadanos los medios para ejercitar dichos derechos.</p>
Órgano gestor	MEFP - Subdirección General de Atención al Ciudadano, Documentación y Publicaciones
Finalidad	Descargar al ciudadano de la necesidad de contar certificado electrónico para realizar el trámite administrativo, en caso de que no cuente con él.
Medidas	Un funcionario definido como habilitado podrá realizar trámites en nombre de un ciudadano, a los efectos identificación o firma y copias auténticas.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	31/12/2022

Nº Actuación: 4

Procedimiento	Reconocimiento de Servicios Previos, Servicios Prestados, Trienios y Sexenios para personal funcionario docente del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
	Tramitación de las solicitudes que presentan los funcionarios docentes del ámbito de gestión territorial del departamento relativas al reconocimiento Servicios Previos, Servicios Prestados, Trienios y Sexenios.
Órgano gestor	MEFP - Subdirección General de Personal
Finalidad	Mejorar y facilitar la gestión administrativa
Medidas	<ul style="list-style-type: none"> * En cuanto al funcionario solicitante: <ul style="list-style-type: none"> -Implantación de la solicitud electrónica en sede electrónica que incluirá su presentación por registro. -El interesado podrá consultar en sede el estado de tramitación de su solicitud. * En cuanto a la Unidad gestora: <ul style="list-style-type: none"> -La aplicación de gestión ordenará todas las solicitudes firmadas por fecha de presentación. -Al presentarse la solicitud por registro los datos personales del candidato estarán protegidos. -Desde la propia aplicación se podrá realizar al solicitante, en su caso, el requerimiento de subsanación y la respuesta a su solicitud.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	07/02/2024

Nº Actuación: 5

Procedimiento	<p>La actuación prevista para el PSRC 2023, afecta a los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso de méritos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas y Maestros, para plazas del ámbito de gestión territorial del Ministerio de Educación y Formación Profesional. - Procedimientos selectivos para el ingreso a los cuerpos de funcionarios docentes que imparten enseñanza no universitaria, a excepción del Cuerpo de Maestros, para plazas del ámbito territorial del Ministerio.
	<ul style="list-style-type: none"> - Se convocan Procedimientos Selectivos extraordinarios para la estabilización del empleo docente a través del sistema selectivo de Concurso de Méritos, para cubrir 65 plazas de los cuerpos docentes para centros docentes del ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional. - Procedimientos selectivos para el ingreso a los cuerpos de funcionarios docentes que imparten enseñanza no universitaria, a excepción del Cuerpo de Maestros, para plazas del ámbito territorial del Ministerio.
Órgano gestor	MEFP - Subdirección General de Personal
Finalidad	Esta aplicación permitirá, por un lado, a los candidatos realizar los trámites oportunos (rellenar, pagar y registrar la solicitud) para su participación en los procedimientos selectivos como, por otro lado, a los gestores de la unidad receptora la gestión directa de las solicitudes y acceso a la documentación justificativa de los requisitos y méritos de los participantes. A su vez, esta aplicación permite la comunicación directa entre la administración y el candidato.
Medidas	<p>Actualización de una aplicación interna del departamento que permitirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Para el candidato <ul style="list-style-type: none"> - Accederá directamente a la aplicación desde la página web del concurso, ubicada en el Portal Web del MEFP. - Solicitud, pago y registro telemático de la misma. - Comunicación directa desde la aplicación a través de correo electrónico o SMS con el candidato. Esta posibilidad no descarta la interacción directa con el candidato a través de comunicación telefónica para la atención para la resolución de problemas técnicos y consultas. Pudiendo tener acceso directo con los gestores de la aplicación lo que favorecerá la rápida solución de los problemas que puedan surgir durante la tramitación de la inscripción en los procedimientos. * Para la Unidad gestora: <ul style="list-style-type: none"> - Al tratarse aplicación propia, se adaptará a los Cuerpos Docentes. Se dejará de utilizar la aplicación de IPS del Ministerio de Hacienda y Función Pública que está enfocada a Cuerpos Generales si bien se remitirá a ese departamento a la información periódicamente relativa a listados provisionales, definitivos de admitidos y excluidos y listados de seleccionados. - Pago de la tasa por derechos de examen a través de una pasarela de pagos propia del MEFP. - La documentación aportada por el interesado no tiene que descargarse por el gestor, al permanecer disponible en un repositorio común.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	27/07/2023

Nº Actuación: 6

Procedimiento	Solicitud de registro y expedición de certificados profesionales, así como registro de acreditaciones parciales acumulables.
	A través de este trámite se puede solicitar el registro y expedición de certificados profesionales, así como el registro de acreditaciones parciales acumulables, de ámbito estatal. A la vez, se expedirá durante su trámite y revisión de documentación, certificado provisional con total validez, hasta la expedición del título por la FNMT.
Órgano gestor	MEFP- Subdirección General de Ordenación e Innovación de la Formación Profesional
Finalidad	Mejorar la gestión de las solicitudes de forma que se reduzcan tiempos e incidencias en la expedición de los certificados, facilitando así la búsqueda de empleo a los solicitantes. Mejorar la gestión del registro de certificados profesionales por parte de las CCAA. Disminución de las consultas realizadas por las CCAA.
Medidas	Posibilitar la presentación de las solicitudes de expedición de certificados profesionales de acciones formativas del ámbito MEFP a través de sede electrónica. (Actualmente se presentan en cualquiera de los registros detallados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 o a través del registro electrónico de la AGE) Esta medida también facilitará la tramitación de las solicitudes, al recibirse por la Unidad gestora de forma electrónica y organizada, lo que supondrá reducción de tiempos en su tramitación. Desde el MEFP se notificará electrónicamente a los solicitantes: las eventuales peticiones de subsanación y la remisión del certificado provisional (hasta que reciban el certificado en papel emitido por la FNMT). Los solicitantes accederán a las notificaciones por comparecencia en sede o a través de la DEHU.
Estado	EN EJECUCIÓN
Fecha de ejecución	30/06/2025

Nº Actuación: 1

Procedimiento	Tramitación de comisiones de servicio con derecho a residencia eventual alumnos promoción interna
	Se elimina la presentación presencial de la documentación necesaria para la tramitación de las indemnizaciones por residencia eventual alumnos de promoción interna durante el curso selectivo en el IEF
Órgano gestor	Instituto de Estudios Fiscales Secretaría de Estado de Hacienda Ministerio de Hacienda y Función Pública
Finalidad	Evitar el uso de papel y promover una tramitación ágil del abono de la indemnización.
Medidas	Se suprime la presentación de una media de 10 documentos en papel, dos veces al año, por su presentación electrónica. También se implanta una tramitación proactiva en la liquidación de la indemnización, similar al borrador de declaración de la renta.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	31/12/2023

Nº Actuación: 1

Procedimiento	Orden ICT/739/2022, de 28 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a actuaciones de integración y transformación de la cadena de valor industrial del sector naval, dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica para la modernización y diversificación del ecosistema naval español (PERTE NAVAL), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
	Convocatorias correspondientes al ejercicio 2023, en régimen de concurrencia competitiva, para: - la transformación de la cadena de valor de la industria naval que se llevará a cabo mediante su diversificación, digitalización y sostenibilidad - El fortalecimiento de la industria agroalimentaria para que mejore sus procesos de producción e incremente su competitividad
Órgano gestor	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo
Finalidad	Concesión de ayudas enfocadas a: - contribuir a la modernización del sector naval en España, incrementando su competitividad en alrededor de un 15% y consiguiendo una tasa de crecimiento anual del 9 por ciento para el sector. - incrementar la competitividad y la sostenibilidad del sector agroalimentario ante los retos que se avecinan, como el cambio climático, la conservación del medio ambiente, del suelo, del agua, del aire y de la biodiversidad.
Medidas	Gestión y tramitación de dos nuevas líneas de ayudas por medios exclusivamente electrónicos
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	31/03/2024

Nº Actuación: 2

Procedimiento	Certificado de inscripción en el Registro de Control Metrológico
	De acuerdo al artículo 49 del RD244/2016 por el que se desarrolla la Ley 32/2014 de Metrología, se emitirá un certificado acreditativo de la inscripción en los supuestos contemplados en el artículo 46.1 cuando así sea solicitado por el inscrito.
Órgano gestor	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo Centro Español de Metrología CEM
Finalidad	Facilitar la obtención del certificado contemplado en el artículo 49 del RD244/2016 para las funciones contempladas en el artículo 46.
Medidas	Obtención por el propio interesado del certificado de inscripción en el Registro de Control Metrológico mediante un servicio accesible desde Internet.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	31/10/2022

Nº Actuación: 3

Procedimiento	CIRCE-Creación electrónica de empresas
	El CIRCE o PAE Electrónico es un sistema de información que realizar los trámites de creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad, así como el cese de actividad.
Órgano gestor	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Secretaría General de Industria y PYMES
Finalidad	Ampliar la tramitación de SRL en CIRCE al territorio de la Diputación Foral de Álava
Medidas	Realización de los trámites de constitución de forma telemática e unificada desde un único sistema.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	30/11/2023

Nº Actuación: 4

Procedimiento	CIRCE-Creación electrónica de empresas
	El CIRCE o PAE Electrónico es un sistema de información que realizar los trámites de creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad, así como el cese de actividad.
Órgano gestor	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Finalidad	Ampliar la tramitación de autónomos en CIRCE al territorio de la Diputación Foral de Álava
Medidas	Realización de los trámites de constitución de forma telemática y unificada desde un único sistema.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	30/11/2023

Nº Actuación: 5

Procedimiento	CIRCE-Creación electrónica de empresas
	El CIRCE o PAE Electrónico es un sistema de información que realizar los trámites de creación de nuevas empresas, el inicio efectivo de su actividad, así como el cese de actividad.
Órgano gestor	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Secretaría General de Industria y PYMES
Finalidad	Ampliar la tramitación en CIRCE al REPEP en Canarias
Medidas	Realización de los trámites de constitución de forma telemática y unificada desde un único sistema.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	30/11/2023

Nº Actuación: 6

Procedimiento	Seguridad industrial
	Autorización previa reconocimiento mutuo en Seguridad Industrial.
Órgano gestor	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Secretaría General de Industria y PYMES
Finalidad	Eliminar la autorización previa de acuerdo a la legislación europea de reconocimiento mutuo.
Medidas	Se elimina el trámite de la autorización previa.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	01/03/2023

Nº Actuación: 7

Procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de un Modelo de Utilidad. - Validación de patentes europeas concedidas. - Solicitud Internacional PCT - Recepción de Solicitudes Patentes Europeas - Entrada de PCT en fase nacional como patente. - Concesión del certificado complementario de protección de medicamentos y productos fitosanitarios. - Registro de una Patente de Invención o de una adición.
	<ul style="list-style-type: none"> - Concesión del certificado de protección de un modelo de utilidad. - Otorgar protección definitiva a las patentes europeas concedidas. - Inicio del procedimiento internacional PCT para solicitantes españoles o con residencia en España - Presentación de una solicitud de patente europea - Obtención de protección jurídica para una invención mediante la concesión de una patente sobre la base de una solicitud internacional PCT. - Prolongar la duración de la protección conferida por una patente a invenciones relativas a medicamentos y productos fitosanitarios y prórroga del CCP para pediátricos. - Obtención de protección jurídica para una invención mediante una concesión de patente o de una adición.
Órgano gestor	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Oficina Española de Patentes y Marcas OEPM
Finalidad	Implantación de nueva aplicación web para la presentación electrónica de solicitudes de invención, que facilite el uso , fomente la presentación electrónica, y reduzca el tiempo requerido en realizar una solicitud de invención a ciudadanos y empresas
Medidas	Establecimiento de sistemas específicos de ayuda a la cumplimentación.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	06/11/2023

Nº Actuación: 8

Procedimiento	Renovación de Signos Distintivos.Registro de Signos Distintivos (Marcas y Nombres Comerciales).
	Renovación del registro de Signos Distintivos a la expiración de su vida legal. Concesión del registro de Signos Distintivos previo llamamiento a oposiciones y examen de oficio.
Órgano gestor	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Oficina Española de Patentes y Marcas OEPM
Finalidad	Reducir el tiempo de respuesta a un procedimiento de renovación de Signos Distintivos.Unificar los sistemas de solicitudes, utilizando sistemas que faciliten procedimientos electrónicos de principio a fin y que tengan ayudas a la cumplimentación
Medidas	Establecimiento de respuesta inmediata a un procedimiento.Establecimiento de sistemas específicos a la cumplimentación
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	05/02/2024

Nº Actuación: 1

Procedimiento	Procedimiento para la solicitud del certificado de antecedentes penales y certificado de delitos de naturaleza sexual para personas jurídicas
	<p>Puesta a disposición de las personas jurídicas a través de la subsección electrónica del Ministerio de Justicia, disponible 24/7, la obtención de los siguientes certificados de manera telemática:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Certificado de antecedentes penales para personas jurídicas. * Certificado de delitos de naturaleza sexual para personas jurídicas"
Órgano gestor	Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia (DGTDAJ).
Finalidad	El objetivo prioritario es agilizar el proceso de obtención de los mencionados certificados por las personas jurídicas mediante la tramitación y recepción telemática de los mismos.
Medidas	<p>Se agiliza el proceso de obtención de los correspondientes certificados por las personas jurídicas evitando que tengan que destinar recursos económicos, logísticos y de tiempo a la obtención de los mismos. Además, se rompe con otra importante carga, la necesidad de presencialidad para la obtención del servicio público. Esta solución posibilita que desde cualquier lugar y a cualquier hora, las empresas puedan obtener los certificados de antecedentes penales y de delitos de naturaleza sexual. En cuanto a la certificación de personas jurídicas el 95% de los certificados se emiten al momento. Cuando se realiza la solicitud de un certificado por la Sede Electrónica, tanto de sexuales, actualmente ya implantado, como de antecedentes penales, que estará activo a principios del mes de marzo el funcionamiento es el siguiente: Si el servicio web de SIRAJ2 invocado es capaz de responder de forma instantánea (de forma síncrona) se devuelve a la Sede, el CSV, el CSV apostillado (si se ha solicitado), la URL, etc. junto con un código que indica que el resultado es un "No constan antecedentes?". Si, por el contrario, si el servicio web tiene dudas, se devuelve simplemente un código que informa que "se le avisará cuando sea resuelto?". En este último caso, la solicitud entra en un buzón para que sea resuelta por un funcionario. La mejora es enorme. Según los datos que se extrajeron a principio de año, la proporción de penales a personas físicas a los que se responde inmediatamente es del 95 % aproximadamente. Y en el caso de penales jurídicos, se estima que la proporción de respuestas automáticas será aún mayor. Es, por tanto, claro que la incorporación de este trámite por Sede va a permitir, por un lado, que las personas jurídicas, dispongan de su certificado de forma inmediata en la inmensa mayoría de las solicitudes, y, por otro lado, va a permitir que se descargue de trabajo a los funcionarios encargados de resolver, ya que solo tendrán que atender un porcentaje ínfimo (menos del 5 %) de todas las solicitudes presentadas.</p>
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	15/03/2023

Nº Actuación: 2

Procedimiento	Robotización del procedimiento de cancelación de inscripciones del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores.
	Robotización inteligente del proceso de cancelación de inscripciones del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores, evitando que dicha cancelación se tenga que realizar manualmente con la consiguiente eliminación de posibles errores en cálculos manuales, cumplimiento de los plazos y la gestión de oficio
Órgano gestor	Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia (DGTDAJ).
Finalidad	El objetivo prioritario perseguido es agilizar el proceso de Cancelación de inscripciones del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores de aquellas personas que han cumplido 28 años, siempre que la medida haya finalizado o haya prescrito de oficio, sin necesidad de que el interesado lo solicite. La agilización en la cancelación de las mismas ofrece una nueva oportunidad a los ciudadanos que han extinguido su responsabilidad.
Medidas	Se agiliza la Cancelación de inscripciones del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores. Gracias a este sistema se han conseguido cancelar más de 5.500 inscripciones del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores desde octubre de 2022 hasta enero de 2023.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	01/10/2022

Nº Actuación: 3

Procedimiento	Robotización del procedimiento de cancelación de antecedentes penales
	Robotización inteligente del proceso de cancelación de antecedentes penales, evitando que dicha cancelación se tenga que realizar manualmente con la consiguiente eliminación de posibles errores en cálculos manuales, cumplimiento de los plazos y la gestión de oficio
Órgano gestor	Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia (DGTDAJ).
Finalidad	El objetivo prioritario perseguido es agilizar el proceso de cancelación de antecedentes penales de aquellos ciudadanos que tengan antecedentes de forma que pueden tener una integración más rápida en la sociedad, ya que para desempeñar muchos puestos de trabajo tanto en la Administración Pública como en el sector privado se exige el certificado negativo de antecedentes penales, así como para obtener la nacionalidad española por residencia
Medidas	Se agiliza la cancelación de los antecedentes penales de las personas condenadas por sentencia firme. En mayo de 2022 se ha introducido una mejora el que consiste en ampliar el criterio de cancelación respecto de la duración y extinción de las penas produciendo la cancelación de 87.400 condenas pertenecientes a 73.500 personas Desde marzo de 2021, con la puesta en marcha de la robotización, hasta enero de 2023 se han cancelado más de 386 mil antecedentes penales.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	13/12/2021

Nº Actuación: 4

Procedimiento	Búsqueda de expedientes por su inclusión en un orden del día
	Posibilidad de búsqueda de expedientes de Relaciones con las Cortes usando la opción de filtro por fecha de órdenes del día de las reuniones de los órganos de las Cámaras
Órgano gestor	Dirección General de Relaciones con las Cortes
Finalidad	Reducción del tiempo de elaboración de las búsquedas de expedientes de relaciones con las cortes y del posterior proceso de filtrado, revisión y depuración de los resultados obtenidos.
Medidas	Se reducirá el tiempo de elaboración de las búsquedas de expedientes y del posterior proceso de filtrado, revisión y depuración de los resultados obtenidos, gracias a la posibilidad de usar el filtro por fecha de órdenes del día de las reuniones de los órganos de las Cámaras, de forma alternativa a las opciones ahora existentes.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	31/12/2023

Nº Actuación: 5

Procedimiento	Contratación de servicios, suministros y obras. Procedimiento de contratación pública del organismo
Órgano gestor	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional
Finalidad	Agilización del tiempo en la tramitación de expedientes por procedimientos abiertos supersimplificados.
Medidas	Modificación del Acuerdo del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional por el que se modifica la composición y el funcionamiento de la Mesa de Contratación del CAPN
Estado	PENDIENTE DE INICIO
Fecha de ejecución	31/12/2024

Nº Actuación: 6

Procedimiento	Contratación de servicios, suministros y obras. Procedimiento de contratación pública del organismo.
Órgano gestor	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional
Finalidad	Facilitar la revisión de los expedientes y reducir el número de errores y el tiempo de subsanación de estos.
Medidas	Elaboración de una plantilla simplificada de memoria de contrato menor.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	31/01/2023

Nº Actuación: 7

Procedimiento	Contratación de servicios, suministros y obras. Procedimiento de contratación pública del organismo.
Órgano gestor	Consejo de Administración del Patrimonio Nacional
Finalidad	Reducción de errores y ahorro de tiempo en la tramitación.
Medidas	Elaboración de nuevos pliegos tipo simplificados.
Estado	EN EJECUCIÓN
Fecha de ejecución	31/12/2024

Nº Actuación: 1

Procedimiento	Certificado de Emigrante Retornado
	El Certificado de Emigrante Retornado es el documento en el que se reconocen, a un ciudadano español que ha emigrado al extranjero y que ha regresado a residir en España, los periodos de trabajo y cotización en el extranjero anteriores a su regreso.
Órgano gestor	Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio
Finalidad	Que el ciudadano pueda solicitar electrónicamente el certificado de emigrante retornado sin necesidad de desplazamiento a la unidad correspondiente. Asimismo, la presentación electrónica facilitará y agilizará la tramitación y obtención del certificado.
Medidas	Puesta en marcha del procedimiento en sede electrónica, donde además están concretados los documentos que el ciudadano debe aportar en cada uno de los supuestos, además de una información general sobre el procedimiento.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	31/12/2022

Nº Actuación: 1

Procedimiento	Real Decreto 1753/1998, de 31 de julio, sobre acceso excepcional al título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria y sobre el ejercicio de la Medicina de Familia en el Sistema Nacional de Salud.
	Procedimiento que establece un sistema excepcional de acceso al título de Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.
Órgano gestor	Dirección General de Ordenación Profesional
Finalidad	Cierre del procedimiento excepcional una vez se celebren las tres convocatorias a las que pueden acceder exclusivamente las personas que realizaron la solicitud en tiempo y forma.
Medidas	Cierre del procedimiento excepcional una vez se celebren las tres convocatorias a las que pueden acceder exclusivamente las personas que realizaron la solicitud en tiempo y forma.
Estado	PENDIENTE DE INICIO
Fecha de ejecución	30/09/2024

Nº Actuación: 2

Procedimiento	Nomenclátor veterinario
	Base de datos con información actualizada sobre todos los medicamentos veterinarios registrados y comercializados en España, su identificación y un primer conjunto de información clínica básica.
Órgano gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)
Finalidad	Simplificación y reducción del tiempo que necesita el veterinario clínico para cumplimentar la receta veterinaria electrónica.
Medidas	Establecimiento de sistemas específicos de ayuda a la cumplimentación.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	31/12/2023

Nº Actuación: 3

Procedimiento	Control de movimientos de sustancias o medicamentos estupefacientes.
	De acuerdo al RD 1675/2012 de 14 de diciembre, todas las entidades que fabrican, distribuyan o dispensan sustancias o medicamentos estupefacientes deben disponer de un libro de contabilidad de estupefacientes.
Órgano gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)
Finalidad	Simplificación y reducción del tiempo de registro y mayor control de los movimientos.
Medidas	Sustitución de llevanza de libros convencional por libro electrónico.
Estado	EN EJECUCIÓN
Fecha de ejecución	31/12/2024

Nº Actuación: 4

Procedimiento	Gestión de certificados (no Normas de Correcta Fabricación-Buenas Prácticas de Distribución-NCF/BPD) de control de medicamentos.
	A solicitud de los interesados (laboratorios, directores técnicos, particulares, ..), la AEMPS emite certificados relacionados con actividades desempeñadas en el control de medicamentos como pueden ser certificados de funciones a responsables técnicos o directores técnicos, de reconocimiento de inspecciones realizadas por las comunidades autónomas, descripción ampliada de actividades de un laboratorio farmacéutico, aclaraciones sobre inspecciones relacionadas, ampliaciones de certificados de buenas prácticas de distribución a almacenes aduaneros, ... y resto de certificados emitidos por el ICM que conllevan el pago de una tasa 7.01 y no están previstos en LABOFAR.
Órgano gestor	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).
Finalidad	Implementar la solicitud, emisión y remisión de estos certificados en la aplicación existente LABOFAR automatizando todo el proceso.
Medidas	Reducción de plazos de respuesta. Establecimiento de sistemas específicos de ayuda a la cumplimentación.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	31/12/2023

Nº Actuación: 1

Procedimiento	Procedimiento sancionador por infracciones de orden social y expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social.
	Presentación por los interesados de escritos de alegaciones y de otros trámites, tras la iniciación de un procedimiento sancionador o liquidatorio por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en los supuestos en que es competente para la instrucción del procedimiento.
Órgano gestor	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social -OE ITSS-
Finalidad	Desarrollo de la notificación electrónica, incluyendo como sujetos obligados a personas físicas empleadoras.
Medidas	Sustitución de comunicaciones en papel por comunicaciones electrónicas.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	31/12/2023

Nº Actuación: 2

Procedimiento	Certificación y/o ensayo de Equipo de Protección Individual Gestión de expedientes de equipos de protección individual.
Órgano gestor	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)
Finalidad	Racionalización del procedimiento mediante la eliminación de tareas manuales. Mejorar la calidad de los datos y el acceso a los mismos. Automatizar la entrada, salida y consulta de datos.
Medidas	Automatización: Se modifica la solicitud de certificación y/o ensayos de EPI, que actualmente se realiza mediante correo electrónico y posterior tratamiento manual. Además, se automatizan las comunicaciones y se proporciona una interfaz de consulta de toda la información relativa a comunicaciones efectuadas, estado del procedimiento, resultados de los análisis, etc. Además, se digitalizan los procesos internos implicados en todo el procedimiento de certificación y ensayos, favoreciendo así la racionalización de recursos y el acceso a la información.
Estado	EN EJECUCIÓN
Fecha de ejecución	30/06/2024

Nº Actuación: 3

Procedimiento	Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA) Alta de documentación en el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto
Órgano gestor	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)
Finalidad	* Racionalización del procedimiento mediante la eliminación de tareas manuales. * Mejorar la calidad de los datos y el acceso a los mismos. * Automatizar la entrada y consulta de dato.
Medidas	Automatización: Se proporcionan métodos alternativos para la comunicación de los datos del RERA desde las autoridades laborales hacia el INSST. Actualmente, la comunicación se realiza mediante correo electrónico y posterior tratamiento manual. Mediante este sistema se proporcionan nuevas interfaces amigables (formularios web) y para carga automatizada (servicios web, interfaz de carga masiva) para simplificar los procesos de carga y consulta.
Estado	EN EJECUCIÓN
Fecha de ejecución	30/06/2024

Nº Actuación: 4

Procedimiento	Registro de resoluciones de autorización de planes de trabajo de actividades con Riesgo de Amianto
	Alta de documentación en el registro de autorizaciones de planes de trabajo de RERA
Órgano gestor	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)
Finalidad	* Racionalización del procedimiento mediante la eliminación de tareas manuales. * Mejorar la calidad de los datos y el acceso a los mismos. * Automatizar la entrada y consulta de datos."
Medidas	Automatización: Se proporcionan métodos alternativos para la comunicación de los datos sobre planes de trabajo relativos al amianto desde las autoridades laborales hacia el INSST. Actualmente, la comunicación se realiza mediante correo electrónico y posterior tratamiento manual. Mediante este sistema se proporcionan nuevas interfaces amigables (formularios web) y para carga automatizada (servicios web, interfaz de carga masiva) para simplificar los procesos de carga y consulta.
Estado	EN EJECUCIÓN
Fecha de ejecución	30/06/2024

Nº Actuación: 5

Procedimiento	Registro de datos de la evaluación de la exposición en los trabajos con amianto.
	Alta de documentación en el registro de evaluaciones de la exposición en los trabajos con amianto de RERA (Registro de Empresas con Riesgo de Amianto)
Órgano gestor	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)
Finalidad	* Racionalización del procedimiento mediante la eliminación de tareas manuales. * Mejorar la calidad de los datos y el acceso a los mismos. * Automatizar la entrada y consulta de datos.
Medidas	Automatización: Se proporcionan métodos alternativos para la comunicación de los datos sobre evaluaciones de la exposición en los trabajos con amianto desde las autoridades laborales hacia el INSST. Actualmente, la comunicación se realiza mediante correo electrónico y posterior tratamiento manual. Mediante este sistema se proporcionan nuevas interfaces amigables (formularios web) y para carga automatizada (servicios web, interfaz de carga masiva) para simplificar los procesos de carga y consulta.
Estado	EN EJECUCIÓN
Fecha de ejecución	30/06/2024

Nº Actuación: 6

Procedimiento	Subvención a las actividades de promoción del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas y para sufragar los gastos de funcionamiento de las Asociaciones de Trabajadores Autónomos, de Cooperativas, de Sociedades Laborales de Empresas de Inserción y de otros entes representativos de la Economía Social de ámbito Estatal
	Contribuir a la financiación parcial de los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas solicitantes. Subvencionar actividades de apoyo, fomento y asesoramiento para trabajadores autónomos y emprendimiento.
Órgano gestor	Ministerio de Trabajo y Economía Social.- Dirección General de Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.
Finalidad	Facilitar el procedimiento al administrado y la carga documental del procedimiento
Medidas	En este año 2023 se procederá a la simplificación documental, eliminado el anexo de subcontratación, incorporándolo en el procedimiento de la administración electrónica. En la justificación de la subvención se ha simplificado la documentación a entregar durante el año 2022
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	30/04/2023

Nº Actuación: 7

Procedimiento	Formulario de contacto (servicio)
	Formulario de contacto para favorecer a las personas la relación con el organismo y agilizar sus consultas con el propósito de obtener una respuesta rápida y eficaz que permita solucionar la consulta realizada
Órgano gestor	Ministerio de Trabajo y Economía Social.- Servicio Público de Empleo Estatal -SEPE-
Finalidad	Facilitar el manejo de las tecnologías en los trámites o gestiones en la relación de las personas con la administración.Las personas con discapacidad visual o auditiva que puedan manejar adecuadamente el contacto con la administración, en este caso en concreto, resolverán sus consultas de forma online evitando generar citas presenciales en las oficinas del SEPE.
Medidas	Que el "formulario de contacto" de la web del SEPE sea más fácil de completar, modificando el captcha existente.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	31/12/2023

Nº Actuación: 1

Procedimiento	Informes al planeamiento urbanístico y territorial
	Tramitación del informe preceptivo y vinculante necesario para la aprobación de instrumentos o planes urbanísticos afectados por los aeropuertos de interés general (servidumbres establecidas y servidumbres a establecer).
Órgano gestor	MITMA Dirección General de Aviación Civil
Finalidad	Presentar información fiable de la infraestructura de interés general (competencia del MITMA) de manera rápida y ágil, para que las solicitudes sean más precisas y cumplir con las servidumbres que las infraestructuras de interés general establecen sobre el territorio. Además, ofrecer una ventanilla única para todas las Administraciones con competencias urbanísticas, facilitando la comunicación entre las partes afectadas.
Medidas	Eliminación en algunos casos tasados de la necesidad de dicho informe de la DGAC.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	31/12/2023

Nº Actuación: 2

Procedimiento	Procedimiento sancionador especial en el ámbito de la marina civil PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
Órgano gestor	MITMA Dirección General de la Marina Mercante
Finalidad	Reducir los plazos y la carga de trabajo mediante la digitalización del proceso
Medidas	Gestión electrónica de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Notificaciones 2. Expedientes 3. Organización interna de tareas 4. Comunicaciones entre organismos 5. Trazabilidad <ul style="list-style-type: none"> -automatización de tareas fijas y periódicas. -creación de alertas para facilitar los seguimientos. -creación de una base de datos digital para agilizar la consulta de expedientes cerrados. -establecer un sistema de análisis de datos para optimizar la evaluación del desempeño.
Estado	PENDIENTE DE INICIO
Fecha de ejecución	31/12/2025

Nº Actuación: 3

Procedimiento	Solicitud licencia municipal de obra
	Hasta ahora la recogida de la información para la elaboración de la estadística se realiza a través de la cumplimentación de un cuestionario por parte de los solicitantes de licencias de obra para la construcción de edificios, que presentan en los ayuntamientos. Una vez recogido el cuestionario por los ayuntamientos, estos los envían a las delegaciones para grabar los datos. El nuevo proyecto pretende que los solicitantes rellenen los cuestionarios de forma telemática y que la información, una vez validada por los ayuntamientos, sea accesible directamente desde nuestra unidad.
Órgano gestor	MITMA SG Estudios Económicos y Estadísticas /DG Programación Económica y Presupuestos
Finalidad	Obtener la información de los cuestionarios de la estadística de forma telemática.
Medidas	El cuestionario digital aportará una simplificación de los procesos, dando lugar a un ahorro de la carga de trabajo en las delegaciones, así como facilitar al usuario la cumplimentación del cuestionario y ahorro en papel ya que paulatinamente se dejará de utilizar para la cumplimentación del cuestionario.
Estado	otra

Nº Actuación: 4

Procedimiento	Observatorios Transfronterizos Digitalizar los observatorios transfronterizos
Órgano gestor	MITMA-División de Estudios y Tecnología del Transporte-DEyTT
Finalidad	Automatizar y simplificar la gestión de los observatorios mejorando las herramientas de difusión de sus contenidos y dotando de mayor valor añadido los contenidos
Medidas	1º Se simplifica la elaboración de contenidos de los observatorios porque se producirán de forma automática 2º Se reducen tareas de preparación y actualización de archivos excel y del número de tareas del personal de la DEyTT. 3º Las tareas principales, una vez digitalizados los observatorios, consistirán en la revisión, ampliación y actualización de contenidos.
Estado	EN EJECUCIÓN
Fecha de ejecución	31/12/2024

Nº Actuación: 5

Procedimiento	Gestión integral de registros de entrada Gestión, control y seguimiento de los registros que entran por ASIF, así como por correo electrónico a los Buzones de la Dirección y Subdirección. Los registros que entran por ASIF se cargan en la aplicación de forma automática y las peticiones por correo electrónico se dan de alta manualmente. Posteriormente, de forma manual sobre la aplicación se clasifican todos los registros para expediente o para actuación y se asigna el área competente para dar contestación. El registro de salida con la contestación se carga también en la aplicación permitiendo la trazabilidad de todos los registros.
Órgano gestor	MITMA D.G. de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria
Finalidad	Se pretende llevar un mejor control de los registros de entrada, clasificar dichos registros para expediente o para actuación y llevar una trazabilidad de los registros para actuación controlando que los registros de salida con los informes de contestación se hacen en plazo. La nueva aplicación permite hacer búsquedas por fechas, área origen y contenido para localizar fácilmente y de forma puntual un registro concreto. A su vez, con periodicidad mensual, se sacan listados de seguimiento para comprobar que no quede ningún registro clasificado para actuación sin contestar.
Medidas	Todos los administrativos trabajarán con la aplicación, dejando de utilizar otros archivos de control a nivel individual.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	31/12/2023

Nº Actuación: 6

Procedimiento	Emisión de certificados con firma por UTN
	Se trata de emitir los certificados a los buques usando firma electrónica por UTN de modo que se puedan notificar electrónicamente y que no haya que remitir el certificado rubricado por correo postal certificado con acuse de recibo
Órgano gestor	MITMA Dirección General de la Marina Mercante
Finalidad	Disminuir plazo de entrega de los certificados, mejora en el sistema de seguridad ya que es más difícil su falsificación. Se pueda usar la notificación electrónica y disminuir coste a la Administración.
Medidas	Que se pueda firmar desde la aplicación SIIB. Que sea posible no solo la firma por el propio usuario, sino que pueda solicitar la firma a un tercero desde la aplicación. Que se pueda consultar desde la propia aplicación el certificado firmado. (hasta ahora había que escanear el certificado rubricado y subirlo como documento adjunto). Que se pueda notificar electrónicamente el certificado al usuario, de modo que esté disponible a bordo del buque en el menor tiempo posible. Que tanto el usuario como resto de autoridades puedan consultar en la sede si el certificado está en vigor y si es el último. Que se disminuyan los plazos de entrega de certificados y los costes para la Administración, al no tener que imprimirlo ni remitirlo por correo certificado con acuse de recibo.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	31/03/2023

Nº Actuación: 7

Procedimiento	Suspensión del contrato
	Suspensión de la ejecución del contrato por parte de la Administración o cuando se den los motivos establecidos en el artículo 198.5 de la Ley 9/2018 de Contratos del Sector Público.
Órgano gestor	Dirección general de Carreteras Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Finalidad	Eliminar la tramitación en papel. Reducir los errores en la tramitación derivados de la transcripción de datos entre documentos (dato único). Reducir plazos en la tramitación. Contribuir a la gestión ordenada del expediente administrativo.
Medidas	Eliminación del papel. Realización del procedimiento en su totalidad a través de Nudo
Estado	otra

Nº Actuación: 8

Procedimiento	Levantamiento de la suspensión del contrato
	Continuación con la tramitación objeto del contrato una vez que se han solucionado los motivos que dieron lugar a su suspensión.
Órgano gestor	Dirección General de Carreteras Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana
Finalidad	Eliminar la tramitación en papel. Reducir los errores en la tramitación derivados de la transcripción de datos entre documentos (dato único). Reducir plazos en la tramitación.
Medidas	Contribuir a la gestión ordenada del expediente administrativo. Eliminación del papel. Realización del procedimiento en su totalidad a través de Nudo.
Estado	otra

Nº Actuación: 9

Procedimiento	Inicio de la obra
	Inicio de los trabajos establecidos en el contrato de obra
Órgano gestor	Dirección General de Carreteras. MITMA
Finalidad	Eliminar la tramitación en papel. Reducir los errores en la tramitación derivados de la transcripción de datos entre documentos (dato único). Reducir plazos en la tramitación. Contribuir a la gestión ordenada del expediente administrativo.
Medidas	Eliminación del papel Realización del procedimiento en su totalidad a través de Nudo
Estado	otra

Nº Actuación: 10

Procedimiento	Procedimiento de Expropiación
	Procedimiento establecido en la ley de 16 de diciembre de 1954 mediante el cual se entiende comprendida cualquier forma de privación singular de la propiedad privada o de derechos o intereses patrimoniales legítimos, cualesquiera que fueren las personas o Entidades a que pertenezcan, acordada imperativamente, ya implique venta, permuta, censo, arrendamiento, ocupación temporal o mera cesación de su ejercicio.
Órgano gestor	Dirección General de CarreterasMITMA
Finalidad	Eliminar la tramitación en papel. Reducir los errores en la tramitación derivados de la transcripción de datos entre documentos (dato único). Reducir plazos en la tramitación. Contribuir a la gestión ordenada del expediente administrativo.
Medidas	Eliminación del papel. Realización del procedimiento en su totalidad a través de Nudo
Estado	otra

Nº Actuación: 1

Procedimiento	Tramitación licencias FLEGT
	La expresión FLEGT es un acrónimo que proviene del inglés, ¿Forest Law Enforcement, Governance and Trade?. Se puede traducir al castellano como ¿Aplicación de leyes, gobernanza y comercio forestal?. El Ministerio es la autoridad competente FLEGT responsable de verificar la validez de la licencia FLEGT con arreglo a los requisitos legales que le sean de aplicación y, en particular, con base en la autenticidad, la conformidad del periodo de validez y la correspondencia con el cargamento que cubre. Una vez realizada esta validación, se informará al importador y a la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la validez de la licencia, para que esta proceda al despacho a libre práctica
Órgano gestor	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Secretaría de Estado de Medio Ambiente Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación.
Finalidad	Se pretenden implementar mejoras en la tramitación electrónica del procedimiento de validación de licencias.
Medidas	La medida permitirá acceder a la información y documentación remitida por los operadores a las distintas autoridades competentes relacionadas con el comercio exterior, evitando duplicidades y facilitando la tramitación administrativa. Asimismo, permitirá reducir el número de comunicaciones telefónicas y electrónicas con los importadores y agentes aduaneros al generar notificaciones automáticas a través de la aplicación informática FLEGT. Además, se podrá conocer el estado de la licencia presentada en cualquier momento.
Estado	EJECUTADA
Fecha de ejecución	30/06/2023